

Hacia la Transformación del Control Fiscal Territorial





HACIA LA TRANSFORMACIÓN
DEL CONTROL FISCAL
AÑO 2009

Evaluación de las contralorías realizada en el 2009

HACIA LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL AÑO 2009

Evaluación de las contralorías realizada en el 2009

ISSN: 0124 - 417X

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

¡Fortaleza del control fiscal!

IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE

Auditor General de la República

Bogotá D.C., mayo de 2010

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS	9
1.1. VARIABLES CUANTITATIVAS	9
1.1.2 Indicadores Cuantitativos	10
1.2. VARIABLES CUALITATIVAS	10
1.1.1 Fórmula para determinar los Indicadores Cuantitativos	10
1.2.1 Pronunciamiento del Fenecimiento de la Cuenta y Dictamen Financiero	11
2. CATEGORIZACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS	12
3. CALIFICACIÓN Y RANGOS	14
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	15
4.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
4.2 PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA: FENECIMIENTOS	17
4.3 APERTURAS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	19
4.3.1 Porcentaje del posible detrimento patrimonial	20
4.4 DIAGNÓSTICO TALENTO HUMANO. FUNCIONARIOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS MISIONALES	20
5. EL RANKING 2009	23
5.1 LAS 8 CONTRALORÍAS SOBRESALIENTES UBICADAS EN EL CONSOLIDADO NACIONAL AÑO 2009	24
5.1.1 Contraloría Municipal de Itagüí, primera Municipal en el Ranking	25
5.1.2. Contraloría Departamental de Córdoba, primera Departamental en el Ranking	25
5.1.3. Contraloría Departamental del Tolima	26
5.1.4. Contraloría Departamental de la Guajira	26
5.1.5. Contraloría Municipal de Cali	26
5.2 SIETE CONTRALORÍAS CON MEJORAS SUSTANTIVAS	27
5.2.1 Contraloría de Armenia.	28
5.2.2 Contraloría de Arauca	28
5.2.3 Contraloría de Buenaventura	28
5.2.4 Contraloría de Vichada.	28
5.2.5 Contraloría del Cesar	29
5.2.6 Contraloría del Guaviare	29
5.2.7 Contraloría del Vaupés	29

CONTENIDO

5.3 CONTRALORÍAS QUE REGISTRAN LOS MAYORES PORCENTAJES DE DISMINUCIÓN DE LA GESTIÓN	30
5.3.1 Contraloría de Guainía	30
5.3.2 Contraloría de Dosquebradas	31
5.3.3 Contraloría de Boyacá	31
5.3.4 Contraloría Municipal de Montería	32
5.3.5 Contraloría Distrital de Barranquilla	32
5.3.6 Contraloría Municipal de Soledad	32
5.3.7 Contraloría Departamental Cundinamarca	33
5.4 CONTRALORIAS QUE SE DESTACAN POR LA SOSTENIBILIDAD EN LA GESTION	33
6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS POR CATEGORÍAS	34
7. AUDITORIAS ESPECIALES	36
7.1 AUDITORÍAS ESPECIALES DE INTERVENCIÓN	36
7.1.1 Contraloría Departamental de San Andrés	36
7.1.2 Contraloría Departamental de Chocó	37
7.1.3 Contraloría Municipal de Barrancabermeja	37
7.2. AUDITORIAS ESPECIALES	37
7.2.1 Contraloría Distrital de Buenaventura	38
7.2.2 Contraloría Departamental Vichada	38
7.2.3 Contraloría Municipal de Soledad	38
8. EVOLUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS	40
9. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PROCESO AUDITOR PARA EL AÑO 2010	42
9.1 PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD ANÁLISIS ECONÓMICOS, FISCALES Y DE RECURSOS NATURALES	42
9.2 IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LAS CONTRALORÍAS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	43
1. Concepto No. 1100212004 del 11 de marzo de 2004	43
2. Concepto No. 1100442008 del 13 de junio de 2008	44
9.3 EVALUACIÓN DE COSTOS, CALIDAD Y RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN	44
9.4 EFECTIVIDAD EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y SANCIONATORIOS	44
9.5 PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2010	45
a. Primer ciclo	45
b. Segundo ciclo	46

CONTENIDO

10. CENSO DE LA CAPACIDAD EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TICs DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES DEL PAÍS.	47
10.1 CAPACIDAD FÍSICA	47
10.2 HARDWARE	47
10.3 SOFTWARE	48
10.4 CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES	48
10.5 MAPA DE SOFTWARE IDEAL PARA EL CONTROL FISCAL. BASADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	49
10.6 ESTANDARIZAR LOS CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE PROPIO O CON TERCEROS DESARROLLADORES	49
10.7 PORTAFOLIO DE SOFTWARE POR COMPLEJIDAD QUE CUBRA EL SECTOR DEL CONTROL FISCAL	49
10.8 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE LAS TIC EN EL CONTROL FISCAL	49
11. LECCIONES APRENDIDAS	51
11.1 LOS CORRUPTOS NO TIENEN ESPACIO EN UN CONTROL FISCAL CREÍBLE	51
11.2 HOY SE PUEDE FORTALECER LA ÉTICA Y LA CREDIBILIDAD EN LO PÚBLICO A PARTIR DE LA VISIBILIDAD DE LA MAYORÍA DE LAS CONTRALORÍAS	51
11.3 LAS CONTRALORÍAS DEBEN HACERLE FRENTE A PUNTUALES DEBILIDADES CRÍTICAS	52
11.3.1 Falta de oportunidad y eficacia de los procesos misionales	52
11.3.2 Baja respuesta a quejas y denuncias	53
11.3.3 Algunas debilidades contables y un escenario fiscal de incertidumbre	53
11.4 ANTE EL BAJO IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL ESTRUCTURAR BENEFICIOS CERTIFICADOS Y DE IMPACTO COMO LOS RESULTADOS AL VIGILAR LA CONTRATACIÓN	53
11.5 DIAGNÓSTICO DEL RECURSO HUMANO: HAY TALENTO PERO NO HAY ESTABILIDAD NI MERITOCRACIA	53
11.6 ES UN SECTOR EN SU MAYORÍA LÍDER EN TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE DEBE FORTALECERSE	54
11.7 SE REQUIEREN REFORMAS ESTRUCTURALES	54

INTRODUCCIÓN

El control fiscal territorial es percibido por la sociedad colombiana y por los medios de comunicación como un sector en crisis. El presente informe estudia y evalúa la gestión de las contralorías territoriales realizada en el año 2009 sobre la vigencia 2008, presenta un balance del cual se concluye que en el marco de transformaciones de corto, mediano y largo plazo, la institucionalidad de las contralorías territoriales es viable en el país. No obstante, es inaplazable su fortalecimiento y modernización para generar resultados oportunos, efectivos y de impacto. Esta transformación debe estar unida a un compromiso ético real de transparencia en su acción y de combatir todas las formas de corrupción.

La Auditoría General de la República como organismo de segundo nivel del control fiscal colombiano, en su misión de coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, tiene la responsabilidad de formular y aplicar un modelo de control mediante el cual se realiza vigilancia secundaria de todos los recursos del Estado, 173.9 billones en el año 2010.

Las conclusiones y propuestas de este estudio precisamente son un instrumento que permiten fortalecer a estas organizaciones. Lo elaboró La Auditoría General de la República, en el marco de la gran evolución que ha tenido desde su origen en el artículo 274 de la Constitución Política de 1991 y que le permite contribuir al mejoramiento del control fiscal.

En cumplimiento de su responsabilidad de realizar la evaluación de las contralorías, la Auditoría General ha tenido dos fuentes de análisis, la primera, la rendición anual de la cuenta y la segunda, los resultados del plan general de auditoría – PGA-. Un primer modelo de evaluación, 2000-2008 permitió obtener un diagnóstico básico del proceso de mejoramiento de las contralorías. Este primer ejercicio se denominó el “Panorama del control fiscal colombiano”.

En este documento se presentan los resultados de la evaluación del año 2009 con respecto a la gestión cumplida por 59 de las 63 contralorías en la vigencia de 2008. La Auditoría General de la República estrenará una nueva metodología sistémica de control y por ello el presente informe se denomina “Hacia la transformación del control fiscal colombiano”.

No se incluye la calificación de la gestión 2008 de las Contralorías de San Andrés y Barrancabermeja, debido a que los contralores respectivos presentaron en el año 2009 hechos de corrupción que han sido de conocimiento público y que motivaron actuaciones de vigilancia especial de la Auditoría; como resultado de estas situaciones, que empañan la credibilidad del control fiscal territorial, las dos contralorías han sido excluidas como una medida ética. Estas situaciones aisladas que tanto daño hacen, llevan a la conclusión que de repetirse, abrirán el camino para reformas más contundentes que planteen nuevas organizaciones de control fiscal territorial.

Se destaca de la evaluación realizada cómo cuarenta y cuatro (44) contralorías obtuvieron una calificación superior al 76%, seis (6) entre el 61% y el 76% y nueve (9) contralorías obtuvieron calificación inferior al

60 %. De igual manera se observa cómo en los últimos 10 años la gestión de las Contralorías ha tenido una evolución positiva si se tiene en cuenta que en promedio, en el año 2000, la calificación de la gestión se ubicaba en un 52.89% y en el año 2009, la calificación promedio asciende al 75.40%. Ello debido principalmente al mejoramiento de los procesos administrativos, al avance en el número de entes de control territorial que hoy cuentan con estados financieros razonables. De la misma manera se presenta un incremento en el número de contralorías que hoy cuentan con pronunciamiento de fenecimiento de la cuenta rendida.

La evaluación global de las contralorías permitió realizar un diagnóstico de las fortalezas y debilidades del control fiscal e identificar las lecciones aprendidas. En la parte final de este informe y con base en la experiencia acumulada de la Auditoría General de la República en las evaluaciones realizadas hasta la fecha y los propósitos de fortalecimiento del control fiscal que nos hemos propuesto, se presenta la reformulación del modelo de evaluación de la gestión fiscal de las contralorías, a partir de las auditorías que se están realizando en el año 2010, tomando como uno de los referentes importantes la metodología de evaluación de los beneficios del control fiscal de la Auditoría General de los Estados Unidos, GAO y con la inclusión de nuevos criterios en temas como: la modernización de la gerencia pública, la implementación de desarrollos tecnológicos, la promoción efectiva de la participación ciudadana, la vigilancia de la contratación, la efectividad en las acciones de resarcimiento del daño, entre otros, que apuntan a una gestión fiscal de resultados como desafío importante para las contralorías territoriales, para lograr consolidar un nuevo modelo de control fiscal territorial.

Adicional al cambio de modelo de evaluación de las contralorías, el presente estudio concluye que se debe elaborar una propuesta de reforma legal que incluya la modificación a la forma y requisitos de elección de los contralores territoriales y al procedimiento de responsabilidad fiscal que garantice la oportunidad en las decisiones, el resarcimiento total del daño, la tecnificación del control territorial, hacer más eficaz el proceso sancionatorio y armonizar las normas de control fiscal territoriales. De ahí que se proponga para el mes de mayo de 2010 un panel de expertos de una Misión de Reforma al Control Fiscal Territorial para Fortalecerlo.

El documento contiene en su parte inicial una explicación sobre la metodología que se utilizó para la evaluación de las contralorías hasta el año 2009 y los criterios que se tienen en cuenta para su organización en categorías de tal forma que facilite su evaluación. Posteriormente, se exponen los resultados de la evaluación realizada en el proceso auditor realizado en el año 2009, haciendo análisis específicos respecto de las contralorías que obtuvieron los resultados más altos y las que obtuvieron los menores porcentajes en su gestión.

La última parte del documento destaca los nuevos criterios de evaluación, ofrece información sobre el Plan General de Auditoría (PGA) que será desarrollado en la presente vigencia sobre la gestión 2009, el cual permitirá culminar los procesos auditores con mayor oportunidad y generar una evaluación global antes de concluir el año fiscal.

Igualmente se presentan los resultados de una mesa de trabajo sobre el desarrollo tecnológico en las contralorías territoriales, que está siendo objeto de una estrategia conjunta para lograr avances en esta materia considerada fundamental dentro del proceso de modernización institucional y que hoy posiciona al control fiscal como líder en gobierno electrónico.

1. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS

La metodología de evaluación de las contralorías del país, combina aspectos cuantitativos y cualitativos, lo que permite obtener un análisis integral; a continuación se especifican las fuentes de la información y las variables e índices utilizados.

Durante el año 2009 se adelantó el proceso auditor a las contralorías sobre la gestión cumplida por estas entidades de control fiscal durante la vigencia 2008. La información que genera el proceso auditor y la contenida en la cuenta rendida por las contralorías, constituyen las fuentes de información que permiten además de evaluar, establecer el ranking de desempeño correspondiente para el año 2009

Para efectuar los análisis se utilizan dos grupos de variables, cuantitativas y cualitativas, las cuales permiten diseñar indicadores, a los que a su vez se les asignan pesos en el esquema de evaluación, como se describe a continuación:

1.1. VARIABLES CUANTITATIVAS

Son las que se generan por la rendición anual de la cuenta de las Contralorías a la Auditoría General de la República:

- Apropriación presupuestal definitiva
- Compromisos presupuestales
- Número de funcionarios
- Número de funcionarios asignados al área misional
- Número de auditorías programadas
- Número de informes de auditoría comunicados
- Número de quejas y denuncias recibidas
- Número de quejas y denuncias tramitadas
- Número de procesos de responsabilidad fiscal en trámite
- Número de procesos fallados con responsabilidad fiscal en primera instancia.
- Monto presunto detrimento patrimonial de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Valor de lo recaudado por procesos de responsabilidad fiscal.

1.1.1 Fórmula para determinar los Indicadores Cuantitativos

La combinación de las variables anteriores permite el establecimiento de los siguientes indicadores cuantitativos de gestión.

% Ejecución Presupuestal =	$\frac{\text{Compromisos presupuestales}}{\text{Apropiación presupuestal definitiva}}$
% Funcionarios del área Misional =	$\frac{\text{Número de funcionarios asignados al área misional}}{\text{Número de funcionarios}}$
% Cumplimiento PGA =	$\frac{\text{Número de informes de auditoría comunicados}}{\text{Número de auditorías programadas}}$
% Atención de Quejas y Denuncias =	$\frac{\text{Número de quejas y denuncias tramitadas}}{\text{Número de quejas y denuncias recibidas}}$
% Procesos Fallados con Responsabilidad Fiscal =	$\frac{\text{Número de procesos fallados con responsabilidad fiscal en primera instancia.}}{\text{Número de procesos de responsabilidad fiscal en trámite}}$
% de Recaudo =	$\frac{\text{Recaudo.}}{\text{Monto presunto detrimento patrimonial de los procesos de responsabilidad fiscal.}}$

1.1.2 Indicadores Cuantitativos

Las variables cuantitativas generaron seis (6) indicadores, con los que se realizó parte de la evaluación y clasificación de las contralorías y en concordancia con la relevancia de la información que reporta cada uno de estos indicadores, se les asignó un peso porcentual. Estos indicadores y sus pesos corresponden a:

- Presupuesto Comprometido 15%
- Funcionarios asignados a actividades misionales 15%
- Cumplimiento de los planes de auditoría (PGA) 30%
- Atención de Quejas y Denuncias Ciudadanas 10%
- Fallos con Responsabilidad Fiscal 15%
- Recaudos efectuados 15%

El conjunto de estos indicadores cuantitativos representan el 40% de la calificación total de las contralorías.

1.2. VARIABLES CUALITATIVAS

Se establecen con los resultados de los ejercicios de evaluación que realiza la Auditoría General de la República a las contralorías territoriales en desarrollo del Plan General de Auditorías. En 2009, se trabajó el resultado de este proceso auditor sobre las siguientes variables, valores y pesos para la calificación:

1.2.1 Pronunciamiento del Fenecimiento de la Cuenta y Dictamen Financiero

Fenecimiento de la cuenta 60%

Dictamen a los Estados Financieros del 40%.

Las variables cualitativas antes relacionadas tienen un peso del 60%, en la calificación total de las contralorías.

2. CATEGORIZACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS

Las contralorías se agruparon en cuatro (4) categorías, según el peso que representan los siguientes aspectos:

- Presupuesto de la contraloría
- Número de funcionarios de la contraloría
- Número de entidades vigiladas
- Presupuesto de las entidades vigiladas

Los valores asignados a cada uno de los aspectos antes mencionados se tomaron de las variables reportadas en el Módulo de Estadísticas, Indicadores de Gestión y Tableros de Control (EIT) del Sistema Integrado de Auditoría (SIA) de la Auditoría General de la República. [Ver cuadros 1 y 2].

Cuadro 1					
Clasificación de las Contralorías por Categorías					
CONTRALORÍAS	ESPECIAL	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	TOTAL
Departamentales	0	9	16	7	32
Distritales	1	0	2	2	5
Municipales	0	2	10	13	25
Nacional	1	0	0	0	1
TOTAL	2	11	28	22	63



Cuadro 2. Categorización de las Contralorías

CATEGORÍA	CONTRALORÍA	TIPO											
		DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL	DISTRITAL	NACIONAL								
GRANDE	ANTIOQUIA	X											
	ATLÁNTICO												
	BOYACÁ												
	CALDAS												
	CUNDINAMARCA												
	NARIÑO												
	SANTANDER												
	TOLIMA												
	VALLE												
	CALI												
	MEDELLÍN												
MEDIANA	ARAUCA	X											
	BOLÍVAR												
	CAQUETÁ												
	CASANARE												
	CAUCA												
	CESAR												
	CORDOBA												
	GUAJIRA												
	HUILA												
	MAGDALENA												
	META												
	NORTE DE SANTANDER												
	PUTUMAYO												
	QUINDÍO												
	RISARALDA												
	SUCRE												
	BARRANCABERMEJA					X							
	BUCARAMANGA												
	CUCUTA												
	IBAGUÉ												
	MANIZALES												
	NEIVA												
	PALMIRA												
	PASTO												
	PEREIRA												
	VILLAVICENCIO												
	BARRANQUILLA												
	CARTAGENA												
	AMAZONAS									X			
	CHOCÓ												
	GUAINIA												
GUAVIARE													
SAN ANDRÉS													
VAUPÉS													
VICHADA													
ARMENIA													
BELLO													
DOSQUEBRADAS													
ENVIGADO													
FLORIDABLANCA													
ITAGUÍ													
MONTERIA													
POPAYÁN													
SOACHA													
SOLEDAD													
TUNJA													
VALLEDUPAR													
YUMBO													
SANTA MARTA	X		X										
BUENAVENTURA													
ESPECIAL	BOGOTÁ			X									
	CGR							X					

3. CALIFICACIÓN Y RANGOS

Con la aplicación de las variables e indicadores y en concordancia con lo establecido en la Matriz de Pronunciamiento de Cuenta de la Auditoría General de la República, se han establecido las siguientes categorías de calificación y sus respectivos rangos:

Cuadro 3. Calificación y Rangos

CALIFICACIÓN	RANGOS DE CALIFICACIÓN
Sobresaliente	Mayor o igual a 86%
Satisfactoria	76.00% a 85.99%
Regular	60.00% a 75.99%
Deficiente	Menor a 59.99%

Por su parte, el análisis de las variables e indicadores y de los resultados de la gestión de las contralorías que han sido descritos en los apartes anteriores permite establecer los porcentajes de desempeño por las contralorías en el año 2009 sobre su gestión fiscal en 2008, como se muestra a continuación.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen a los estados financieros es la opinión que emite la Auditoría General de la República para conceptuar si la contabilidad refleja los hechos económicos y su registro se ha realizado conforme a las normas contables.

En el siguiente cuadro se observa un incremento en el número de dictámenes limpios y una disminución de los dictámenes con salvedad, resultado de los ejercicios auditores realizados por la Auditoría General de la República en el año 2009 al compararlo con el 2008.

Cuadro 4. Dictamen a los Estados Financieros

DICTAMEN	2008	2009
Limpio	29	40
Con Salvedad	26	14
Negativo	4	3
Abstención	2	4
TOTAL	61	61

Fuente: Informes Definitivos Proceso Auditor AGR
Nota: Se excluyen la CGR y la Contraloría de Bogotá

En el dictamen para cada una de las contralorías se observa cómo diecinueve (19) mejoraron el pronunciamiento del dictamen de la siguiente manera:

- 14 pasaron de dictamen con salvedad a limpio
- 1 pasó de negativo a limpio
- 2 de negativo a con salvedad
- 1 de abstención a con salvedad
- 1 de abstención a negativo

De otra parte, es preocupante que (9) contralorías presentan un desmejoramiento en el dictamen de sus estados financieros así:

- pasaron de limpio a con salvedad
- pasó de con salvedad a negativo
- pasó de limpio a con abstención
- pasaron de con salvedad a abstención

Finalmente, 33 contralorías mantuvieron el dictamen del año 2008 así: 25 limpio, 7 con salvedad y 1 negativo.

**Cuadro 5. Dictamen a los Estados Financieros 2008-2009
Desagregado**

CONTRALORÍA	2008	2009
AMAZONAS	Limpio	Limpio
BELLO	Limpio	Limpio
BUCARAMANGA	Limpio	Limpio
CALDAS	Limpio	Limpio
CARTAGENA	Limpio	Limpio
CÓRDOBA	Limpio	Limpio
DOSQUEBRADAS	Limpio	Limpio
ENVIGADO	Limpio	Limpio
FLORIDABLANCA	Limpio	Limpio
GUAINIA	Limpio	Limpio
HUILA	Limpio	Limpio
ITAGÚI	Limpio	Limpio
MANIZALES	Limpio	Limpio
NEIVA	Limpio	Limpio
PALMIRA	Limpio	Limpio
PEREIRA	Limpio	Limpio
RISARALDA	Limpio	Limpio
SANTA MARTA	Limpio	Limpio
SANTANDER	Limpio	Limpio
SOACHA	Limpio	Limpio
TOLIMA	Limpio	Limpio
TUNJA	Limpio	Limpio
VALLEDUPAR	Limpio	Limpio
VILLAVICENCIO	Limpio	Limpio
YUMBO	Limpio	Limpio
ARAUCA	Con Salvedad	Limpio
ATLÁNTICO	Con Salvedad	Limpio
BARRANCABERMEJA	Con Salvedad	Limpio
BOLÍVAR	Con Salvedad	Limpio
CALI	Con Salvedad	Limpio
CASANARE	Con Salvedad	Limpio
CESAR	Con Salvedad	Limpio
CHOCÓ	Con Salvedad	Limpio
CÚCUTA	Con Salvedad	Limpio
GUAJIRA	Con Salvedad	Limpio
NRTE DE STDER.	Con Salvedad	Limpio
SUCRE	Con Salvedad	Limpio
VALLE	Con Salvedad	Limpio
VAUPES	Con Salvedad	Limpio
ARMENIA	Negativo	Limpio
CAQUETÁ	Limpio	Con Salvedad
GUAVIARE	Limpio	Con Salvedad
META	Limpio	Con Salvedad
QUINDÍO	Limpio	Con Salvedad
ANTIOQUIA	Con Salvedad	Con Salvedad
BOYACÁ	Con Salvedad	Con Salvedad
CAUCA	Con Salvedad	Con Salvedad
IBAGÜE	Con Salvedad	Con Salvedad
MEDELLÍN	Con Salvedad	Con Salvedad
NARIÑO	Con Salvedad	Con Salvedad
PASTO	Con Salvedad	Con Salvedad
MAGDALENA	Negativo	Con Salvedad
POPAYÁN	Negativo	Con Salvedad
BUENAVENTURA	Abstención	Con Salvedad
CUNDINAMARCA	Con Salvedad	Negativo
PUTUMAYO	Negativo	Negativo
VICHADA	Abstención	Negativo
BARRANQUILLA	Limpio	Abstención
MONTERÍA	Con Salvedad	Abstención
SAN ANDRÉS	Con Salvedad	Abstención
SOLEDAD	Con Salvedad	Abstención

Fuente: Informes Definitivos proceso auditor años 2008 y 2009

La situación contable y financiera resulta preocupante en las Contralorías de Barranquilla, Montería y Soledad, en las cuales su dictamen fue con abstención y en las Contralorías de Cundinamarca, Putumayo y Vichada en las que el dictamen fue negativo.

4.2 PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA: FENECIMIENTOS

El fenecimiento de la cuenta es el pronunciamiento que realiza la Auditoría cuando las operaciones de la respectiva contraloría se han realizado legal, técnica, financiera y contablemente y su gestión se ha efectuado de acuerdo con los principios de legalidad, economía, eficacia y equidad; cuando sus procesos cumplen con los objetivos misionales, sus estados financieros son razonables y se rinde la cuenta en los términos establecidos por la Auditoría General de la República.

En el siguiente cuadro se observa un incremento en cuatro (4) del número de fenecimientos de la cuenta rendida por las contralorías en el año 2009 con respecto a 2008.

Cuadro 6. Pronunciamiento de la Cuenta Consolidado

PRONUNCIAMIENTO	2008	2009
Fenecida	43	47
No fenecida	18	14

Fuente: Informes Definitivos proceso auditor años 2008 y 2009

A continuación se muestra de manera comparativa el pronunciamiento de la cuenta emitido por la Auditoría General de la República, para los años 2008 y 2009, donde se observa un incremento en el número de contralorías con cuenta fenecida.

Cuadro 7. Pronunciamiento de la Cuenta Vigencias 2008-2009 Desagregado

CONTRALORIA	2008	2009
AMAZONAS	fenecida	fenecida
ANTIOQUIA	fenecida	fenecida
ATLÁNTICO	fenecida	fenecida
BARRANCABERMEJA	fenecida	fenecida
BELLO	fenecida	fenecida
BOLÍVAR	fenecida	fenecida
BUCARAMANGA	fenecida	fenecida
CALDAS	fenecida	fenecida
CALI	fenecida	fenecida
CASANARE	fenecida	fenecida
CAUCA	fenecida	fenecida
CÓRDOBA	fenecida	fenecida
CÚCUTA	fenecida	fenecida
ENVIGADO	fenecida	fenecida
FLORIDABLANCA	fenecida	fenecida
GUAJIRA	fenecida	fenecida

Continúa...

Cuadro 7. Pronunciamiento de la Cuenta Vigencias 2008-2009
Desagregado [Continuación]

CONTRALORÍA	2008	2009
HUILA	fenecida	fenecida
IBAGUÉ	fenecida	fenecida
ITAGUÍ	fenecida	fenecida
MANIZALES	fenecida	fenecida
MEDELLÍN	fenecida	fenecida
META	fenecida	fenecida
NARIÑO	fenecida	fenecida
NEIVA	fenecida	fenecida
NRTE DE STDER.	fenecida	fenecida
PALMIRA	fenecida	fenecida
PASTO	fenecida	fenecida
PEREIRA	fenecida	fenecida
QUINDÍO	fenecida	fenecida
RISARALDA	fenecida	fenecida
SANTA MARTA	fenecida	fenecida
SOACHA	fenecida	fenecida
SUCRE	fenecida	fenecida
TOLIMA	fenecida	fenecida
TUNJA	fenecida	fenecida
VALLE	fenecida	fenecida
VALLEDUPAR	fenecida	fenecida
VILLAVICENCIO	fenecida	fenecida
YUMBO	fenecida	fenecida
BOYACA	fenecida	No fenecida
CUNDINAMARCA	fenecida	No fenecida
DOSQUEBRADAS	fenecida	No fenecida
SAN ANDRES	fenecida	No fenecida
ARAUCA	No fenecida	fenecida
ARMENIA	No fenecida	fenecida
CAQUETÁ	No fenecida	fenecida
CESAR	No fenecida	fenecida
GUAVIARE	No fenecida	fenecida
POPAYÁN	No fenecida	fenecida
SANTANDER	No fenecida	fenecida
VAUPES	No fenecida	fenecida
BARRANQUILLA	No fenecida	No fenecida
BUENAVENTURA	No fenecida	No fenecida
CARTAGENA	No fenecida	No fenecida
CHOCÓ	No fenecida	No fenecida
GUAINIA	No fenecida	No fenecida
MAGDALENA	No fenecida	No fenecida
MONTERÍA	No fenecida	No fenecida
PUTUMAYO	No fenecida	No fenecida
SOLEDAD	No fenecida	No fenecida
VICHADA	No fenecida	No fenecida

Fuente: Informes Definitivos proceso auditor vigencias 2008 y 2009

4.3 APERTURAS DE RESPONSABILIDAD FISCAL: \$308 MIL MILLONES DE CUANTÍA DE LOS PRESUNTOS DETRIMENTOS

Los 2.164 autos de apertura de procesos de responsabilidad fiscal en el 2008, por parte de la 61 Contralorías representan algo más de trescientos ocho mil millones de pesos (\$308.725.618.606) de posible detrimento patrimonial, como se detalla a continuación:

Cuadro 8. Procesos de Responsabilidad Fiscal con apertura en la vigencia 2008

Categoría de las Contralorías	Contraloría	N° de Autos de Apertura de la Vigencia 2008	Cuantía del Presunto Detrimento.	Porcentaje del Presunto Detrimento
			Procesos con Auto de Apertura Vigencia 2008	
GRANDE	TOLIMA	76	37.653.258.994	12,196%
	NARIÑO	275	24.983.970.459	8,093%
	CUNDINAMARCA	371	13.287.509.779	4,304%
	CALI	32	9.430.432.314	3,055%
	ATLÁNTICO	16	7.843.109.891	2,540%
	ANTIOQUIA	210	5.605.551.350	1,816%
	CALDAS	37	4.870.831.802	1,578%
	SANTANDER	32	2.161.462.138	0,700%
	VALLE	61	1.889.038.774	0,612%
	MEDELLÍN	21	1.170.467.316	0,379%
MEDIANA	BOYACA	37	250.390.040	0,081%
	CÓRDOBA	92	58.757.266.237	19,032%
	BARRANQUILLA	25	24.741.200.711	8,014%
	META	32	14.373.432.400	4,656%
	BOLIVAR	36	14.201.892.747	4,600%
	CAUCA	36	10.093.606.948	3,269%
	PALMIRA	39	9.838.664.446	3,187%
	VILLAVICENCIO	66	8.752.249.042	2,835%
	RISARALDA	67	8.700.598.934	2,818%
	IBAGUE	30	4.344.810.158	1,407%
	NORTE DE STDER.	57	3.988.098.312	1,292%
	MAGDALENA	20	3.223.979.499	1,044%
	NEIVA	8	3.212.779.405	1,041%
	CUCUTA	4	2.937.356.052	0,951%
	BARRANCABERMEJA	28	2.762.526.013	0,895%
	CASANARE	9	1.602.722.846	0,519%
	SUCRE	6	1.219.961.464	0,395%
	PASTO	8	935.099.459	0,303%
	ARAUCA	15	897.785.686	0,291%
	CARTAGENA	11	870.991.982	0,282%
	QUINDIO	10	846.539.993	0,274%
	GUAJIRA	12	805.447.700	0,261%
	CAQUETA	50	682.239.769	0,221%
	HUILA	39	593.364.272	0,192%
	PUTUMAYO	13	533.036.415	0,173%
	MANIZALES	7	416.656.687	0,135%
	CESAR	6	365.150.244	0,118%
	PEREIRA	9	270.468.119	0,088%
BUCARAMANGA	4	213.776.792	0,069%	

Continúa...

Cuadro 8. Procesos de Responsabilidad Fiscal con apertura en la vigencia 2008
[Continuación]

Categoría de las Contralorías	Contraloría	N° de Autos de Apertura de la Vigencia 2008	Cuantía del Presunto Detrimiento.	Porcentaje del Presunto Detrimiento
			Procesos con Auto de Apertura Vigencia 2008	
PEQUEÑA	GUAVIARE	63	5.846.644.840	1,894%
	MONTERÍA	7	4.492.238.912	1,455%
	ARMENIA	66	2.552.046.761	0,827%
	SAN ANDRES	6	1.493.420.196	0,484%
	POPAYAN	27	1.032.779.999	0,335%
	DOSQUEBRADAS	9	949.731.291	0,308%
	CHOCÓ	7	889.150.046	0,288%
	FLORIDABLANCA	3	810.333.829	0,262%
	BUENAVENTURA	15	590.260.855	0,191%
	SANTA MARTA	2	335.833.014	0,109%
	BELLO	18	158.494.462	0,051%
	VAUPES	6	95.092.968	0,031%
	VALLEDUPAR	19	80.596.379	0,026%
	ITAGÜÍ	1	50.949.440	0,017%
	AMAZONAS	2	11.402.813	0,004%
	GUAINIA	1	8.431.133	0,003%
	SOACHA	5	486.479	0,000%
	ENVIGADO	0	0	0,000%
	SOLEDAD	0	0	0,000%
	TUNJA	0	0	0,000%
VICHADA	0	0	0,000%	
YUMBO	0	0	0,000%	
TOTAL		2164	308.725.618.606	100,0%

Fuente: Información Sirel – Rendición de corrección
Se incluyeron los datos de la Contraloría d Barrancabermeja y San Andrés para observar la cuantía y pesos porcentuales de los Procesos de Responsabilidad Fiscal abiertos en el 2008.

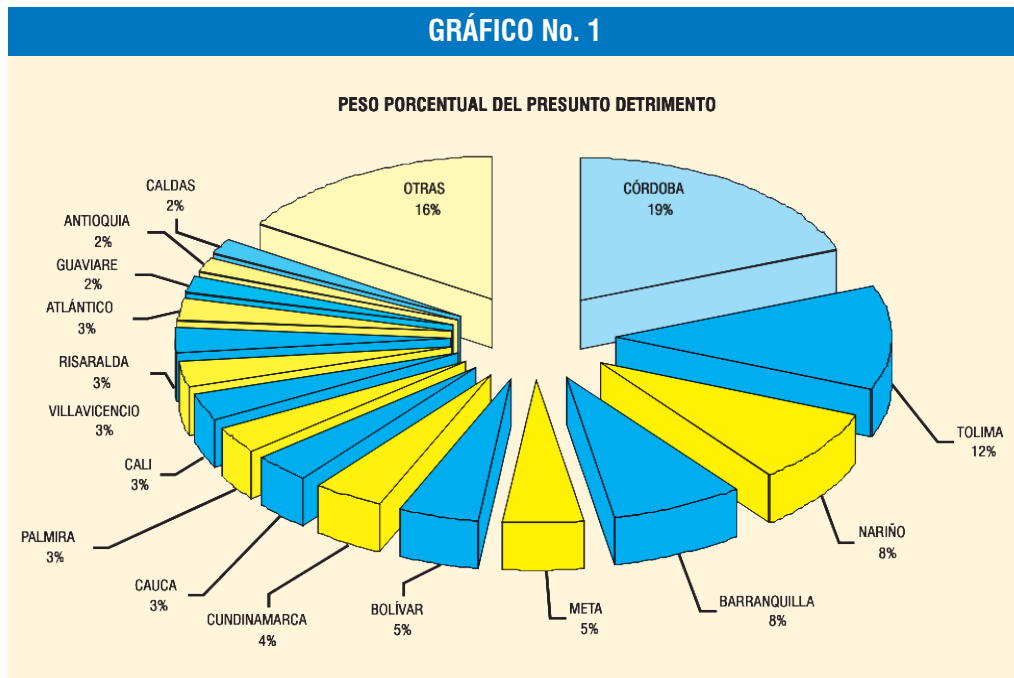
4.3.1 Porcentaje del posible detrimento patrimonial

En el Gráfico No. 1 [ver pág siguiente] se destaca la Contraloría de Córdoba con el mayor porcentaje de participación de los autos de apertura reportados en los procesos de responsabilidad fiscal, por las contralorías en la vigencia 2008, por concepto del presunto detrimento patrimonial, teniendo en cuenta que la cuantía supera los \$58.757 millones de pesos, en 92 procesos que han sido abiertos.

4.4 DIAGNÓSTICO TALENTO HUMANO. FUNCIONARIOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS MISIONALES

La carencia de un sistema especial de carrera administrativa de las contralorías territoriales generan una inestabilidad laboral que afecta la gestión de las mismas, por esta razón la Auditoría adelantará durante el año 2010 las gestiones necesarias para que la Comisión Nacional del Servicio Civil promueva la realización de concursos utilizando para ello el sistema general de carrera administrativa que rige para los demás organismos del Estado.

GRÁFICO No. 1



Otro elemento que ha sido diagnosticado por parte de la Auditoría General de la República, es la utilización excesiva de los contratistas para la prestación de servicios en el área misional. Llama la atención el hecho de que las contralorías cuenten con presupuesto para suscribir dichos contratos, los cuales se repiten año tras año y se haya omitido el trámite para la ampliación de las respectivas plantas del personal. Ante la restricción que establece la ley 330 de 1996 para la contratación de servicios personales, se solicitó al Honorable Consejo de Estado dilucidar este tema trascendental.

En el cuadro No. 9 [pág. siguiente] se observa el número de contratos de prestación de servicios personales de las contralorías territoriales.



Cuadro 9. Contratos de prestación de servicios

CONTRALORIAS	NUMERO DE FUNCIONARIOS PLANTA	NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	% DE CONTRATACIÓN EN RELACION CON LA PLANTA DE PERSONAL
CUNDINAMARCA	172	66	38,37
VALLEDUPAR	16	9	56,25
GUAJIRA	20	17	85,00
VILLAVICENCIO	31	5	16,13
MAGDALENA	47	13	27,66
IBAGUE	22	9	40,91
BOLIVAR	40	19	47,50
ATLANTICO	106	4	3,77
SOACHA	15	8	53,33
POPAYAN	9	13	144,44
MEDELLIN	279	3	1,08
ARAUCA	10	2	20,00
CARTAGENA	94	6	6,38
MONTERIA	13	13	100,00
YUMBO - VALLE	29	14	48,28
CASANARE	21	1	4,76
PEREIRA	44	29	65,91
NARIÑO	70	16	22,86
DOS QUEBRADAS	10	17	170,00
GUAVIARE	10	13	130,00
VICHADA	3	5	166,67
BOYACA	81	76	93,83
FLORIDA BLANCA	5	46	920,00
BARRANQUILLA	143	26	18,18
SANTA MARTA	16	9	56,25
ENVIGADO	15	3	20,00
ITAGUI	25	2	8,00
RISARALDA	41	60	146,34
CALDAS	62	19	30,65
BUENAVENTURA	14	67	478,57
MANIZALES	29	6	20,69
SUCRE	37	25	67,57
META	54	10	18,52
GUAINIA	4	3	75,00
CAUCA	65	2	3,08
TOLIMA	66	22	33,33
SANTANDER	94	64	68,09
AMAZONAS	5	9	180,00
ANTIOQUIA	298	3	1,01
CORDOBA	33	32	96,97
PUTUMAYO	12	30	250,00
SAN ANDRES	20	3	15,00
HUILA	44	35	79,55
VALLE	124	33	26,61
QUINDIO	27	27	100,00
CAQUETA	16	12	75,00
CESAR	21	10	47,62
NORTE DE SANTANDE	50	0	0,00
CHOCO	16	0	0,00
VAUPES	3	1	33,33
BARRANCABERMEJA	18	27	150,00
BELLO	16	8	50,00
CALI	192	0	0,00
SOLEDAD	8	13	162,50
PALMIRA	29	7	24,14
PASTO	34	16	47,06
TUNJA	13	2	15,38
NEIVA	27	18	66,67
CUCUTA	29	1	3,45
ARMENIA	21	58	276,19
BUCARAMANGA	47	37	78,72
TOTAL	2915	1104	37,87

Fuente: Rendición de la Cuenta de las Contralorías sujetas de vigilancia de la Auditoría General de la República vigencia 2008.

5. EL RANKING 2009

Como se comentó al inicio del documento, la evaluación que adelantada por la Auditoría General de la República durante 2009 sobre la gestión fiscal de 2008, se realizó sobre 59 contralorías aunque en algunos cuadros se incluyen las Contralorías de Barrancabermeja y San Andrés a título informativo.

Algunos aspectos del resultado de la evaluación que son importantes destacar son los siguientes:

- Ocho (8) contralorías que equivalen a 14 % del total de 59 contralorías evaluadas, obtuvieron un nivel de gestión sobresaliente.
- En el rango satisfactorio se encuentran 36 contralorías con un promedio de calificación de 82.64%, lo cual permite concluir que el 61% de las contralorías del país desarrollan una buena gestión de control fiscal; mediante un esfuerzo adicional tienen la posibilidad de lograr el nivel sobresaliente a través del mejoramiento de sus procesos.
- En gestión regular se encuentran 6 Contralorías, que representan el 10%; es importante resaltar que en este grupo se deben realizar esfuerzos de mejoramiento continuo con el propósito de que mejore su gestión.
- Nueve (9) contralorías tienen un nivel deficiente de gestión que corresponden al 15% del total. Es a estos dos últimos grupos a los que la Auditoría General de la República, en su función de coadyuvancia, prestará atención especial y brindará apoyo y acompañamiento con el propósito de lograr el avance de estas entidades en el mejoramiento de su gestión de control fiscal.

El siguiente cuadro [ver Cuadro No. 10 pág. siguiente] muestra, en términos porcentuales, el resultado obtenido de acuerdo con los rangos y niveles de calificación establecidos.

Cuadro 10. Ránking de las Contralorías

RANGO DE CALIFICACION	POSICIÓN No.	CONTRALORIA	CATEGORIA	RESULTADO		
				DESEMPEÑO 2009	COMPARATIVO % DEL RANKING 2008 Y 2009	
SOBRESALIENTE	1	ITAGÚI	P	94,05%	Subió 1,84%	
	2	CÓRDOBA	M	87,39%	Subió 8,91%	
	3	TOLIMA	G	86,89%	Bajo 1,00%	
	4	GUAJIRA	M	86,31%	Subió 4,61%	
	5	CALI	G	86,29%	Subió 7,55%	
	6	CALDAS	G	86,28%	Bajo 0,47%	
	7	NORTE DE STDER.	M	86,24%	Subió 7,46%	
	8	PEREIRA	M	86,03%	Subió 0,57%	
SATISFACTORIA	9	MANIZALES	M	85,98%	Subió 5,08%	
	10	BUCARAMANGA	M	85,82%	Subió 0,38%	
	11	VALLE	G	85,65%	Subió 4,73%	
	12	CÚCUTA	M	85,54%	Subió 5,06%	
	13	SUCRE	M	85,48%	Subió 5,20%	
	14	ENVIGADO	P	85,16%	Bajo 1,01%	
	15	ARMENIA	P	84,74%	Subió 41,29%	
	16	AMAZONAS	P	84,72%	Bajo 1,71%	
	17	YUMBO	P	84,69%	Subió 0,78%	
	18	CASANARE	M	84,41%	Subió 5,91%	
	19	VILLAVICENCIO	M	84,11%	Subió 0,56%	
	20	VALLEDUPAR	P	84,08%	Bajo 0,87%	
	21	PALMIRA	M	83,92%	Bajo 1,71%	
	22	HUILA	M	83,40%	Bajo 3,11%	
	23	BELLO	P	83,39%	Bajo 4,68%	
	24	ATLANTICO	G	83,39%	Subió 4,43%	
	25	SOACHA	P	83,19%	Subió 1,46%	
	26	CAUCA	M	81,66%	Subió 0,16%	
	27	VAUPES	P	81,43%	Subió 18,80%	
	28	TUNJA	P	81,26%	Subió 4,12%	
	29	BOLÍVAR	M	81,18%	Subió 3,17%	
	30	ANTIOQUIA	G	81,05%	Subió 0,18%	
	31	RISARALDA	M	80,43%	Bajo 6,30%	
	32	QUINDÍO	M	80,22%	Bajo 7,05%	
	33	GUAVIARE	P	79,60%	Subió 20,62%	
	34	IBAGUÉ	M	79,02%	Bajo 1,74%	
	35	MEDELLIN	G	78,72%	Subió 1,09%	
	36	META	M	78,67%	Bajo 6,26%	
	37	ARAUCA	M	78,58%	Subió 28,99%	
	38	PASTO	M	77,80%	Subió 4,17%	
	39	CESAR	M	77,77%	Subió 20,66%	
	40	POPAYÁN	P	77,30%	Subió 18,03%	
	41	NEIVA	M	77,11%	Bajo 8,52%	
	42	NARIÑO	G	76,87%	Bajo 0,19%	
	43	SANTA MARTA	P	76,65%	Bajo 9,94%	
	44	SANTANDER	G	76,20%	Subió 14,16%	
	REGULAR	45	FLORIDABLANCA	P	75,27%	Bajo 9,84%
		46	DOSQUEBRADAS	P	70,34%	Bajo 17,38%
47		CAQUETÁ	M	67,51%	Subió 8,07%	
48		CARTAGENA	M	63,80%	Bajo 2,63%	
49		BOYACÁ	G	61,98%	Bajo 18,46%	
50		BUENAVENTURA	P	60,51%	Subió 22,23%	
DEFICIENTE	51	CHOCÓ	P	57,68%	Subió 6,85%	
	52	PUTUMAYO	M	55,58%	Subió 0,20%	
	53	GUAINIA	P	53,68%	Bajo 14,70%	
	54	VICHADA	P	53,07%	Subió 21,07%	
	55	CUNDINAMARCA	G	51,07%	Bajo 29,00%	
	56	MAGDALENA	M	49,66%	Subió 1,67%	
	57	BARRANQUILLA	M	41,55%	Bajo 22,64%	
	58	MONTERIA	P	40,65%	Bajo 22,45%	
	59	SOLEDAD	P	29,57%	Bajo 23,88%	

* Resultados evaluación contralorías sobre la gestión fiscal del año 2008
 Para realizar comparativos, ver anexo Ranking 2008 - Calificación

5.1 LAS OCHO (8) CONTRALORÍAS SOBRESALIENTES UBICADAS EN EL CONSOLIDADO NACIONAL AÑO 2009

En el cuadro No 10. -Ranking de las contralorías- se observa que es sobresaliente la gestión cumplida por ocho Contralorías, Itagüí, Córdoba, Tolima, Guajira, Cali, Caldas, Norte de Santander y Pereira.

Las Contralorías de Itagüí, Tolima y Caldas conservan el lugar 1,3 y 6 respectivamente, con respecto al año 2008.

En este grupo se hace mención especial a la Contraloría de Córdoba que logra una calificación sobresaliente en 2009 ocupando el segundo puesto en la tabla de posiciones. De la misma manera se destaca la mejora sustantiva en la gestión de las Contralorías de Guajira, Cali, Norte de Santander y Pereira al pasar al nivel sobresaliente de calificación.

Factores de éxito que es importante mencionar en la gestión sobresaliente de estas contralorías, y que en general son comunes a todas ellas, son entre otros, los siguientes: la modernización tecnológica de las contralorías pues la mayor parte de los procesos misionales están debidamente sistematizados; la configuración de hallazgos y la apertura de la procesos de responsabilidad fiscal; la total o muy alta cobertura que han logrado en el cumplimiento del Plan General de Auditorías; mejores resultados en el resarcimiento del daño; el desarrollo de procesos de participación ciudadana tanto en las acciones de promoción como en la atención de los requerimientos ciudadanos; implementación de los procesos MECl y de gestión de calidad, así como los logros a nivel de organización y el compromiso del equipo humano.

A continuación se resaltan los principales elementos que han contribuido en el mejoramiento de estas contralorías.

5.1.1 Contraloría Municipal de Itagüí, primera Municipal en el Ranking

Se destaca la gestión de la Contraloría de Itagüí que por segundo año consecutivo se ubica en el primer lugar en el ranking.

- Los fallos con responsabilidad fiscal en primera instancia presentaron un incremento del 25%, al pasar de 8.33% al 33.33%, respecto a la vigencia anterior.
- Como resultado del ejercicio auditor realizado por la Auditoría General de la República, el dictamen a los estados financieros fue limpio, y el pronunciamiento de la cuenta con fenecimiento.
- En participación ciudadana, el trámite de las quejas fue oportuno, se da respuesta al ciudadano, el proceso de participación está articulado al proceso auditor, se activaron los mecanismos de participación ciudadana, se brindó capacitación a las veedurías y a la ciudadanía.
- El traslado de los hallazgos es oportuno y se cumplió con el plan estratégico y plan de acción.
- Los resultados del proceso auditor fueron positivos pues el ente de control auditó las 6 entidades sujetas de control fiscal, para un cubrimiento del 100% en número de entidades y presupuesto, a través de la ejecución de 37 ejercicios de auditoría; incluyó el cumplimiento del MECl en los sujetos de control y auditó los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones en lo referente a la distribución.
- Las auditorías desarrolladas generaron 3 hallazgos de tipo fiscal con una cuantía estimada en \$473.853.000, 4 disciplinarios y 41 hallazgos de tipo administrativo.
- La contraloría ha puesto especial atención a los procesos de contratación de sus sujetos de control, a

la inversión de los recursos de vigencias futuras y a la construcción de mega obras en este municipio del área metropolitana de Medellín.

5.1.2. Contraloría Departamental de Córdoba, primera Departamental en el Ranking

Se evidencia un fortalecimiento de los procesos misionales lo cual ha generado un incremento en los hallazgos fiscales en número y cuantía de los procesos de responsabilidad fiscal, 92 autos de apertura por valor de \$ 58.757 millones de pesos, de otra parte:

- Como resultado del proceso auditor realizado en el año 2009 por la Auditoría General, el dictamen a los estados financieros fue limpio y el pronunciamiento de la cuenta fue con fenecimiento.
- La Contraloría presentó un incremento del 68.11% en el cumplimiento del Plan General de Auditorías al pasar del 27.32% al 95.43%.
- Se ejecutaron 195 auditorías en las que se evaluó el sistema de control interno, la implementación del MECI y la norma técnica de calidad NTCGP.
- Los ejercicios auditores desarrollados en el 2008, generaron 217 hallazgos de tipo fiscal con cuantía estimada en \$ 37.801 millones; 254 disciplinarios, 38 penales y 817 hallazgos de tipo administrativo. Los auditados suscribieron 22 planes de mejoramiento, que representan el 25% de los informes comunicados con observaciones de este tipo.
- Los fallos con responsabilidad fiscal en primera instancia presentaron un incremento del 17.12% al no haberse proferido fallo en la vigencia anterior.
- La Contraloría ha concentrado sus esfuerzos en la producción de resultados de sus ejercicios de Auditoría especialmente en los temas de salud lo que ha permitido identificar la desviación de recursos por más de 30 mil millones de pesos y en la gestión de las empresas de servicios públicos.

5.1.3. Contraloría Departamental del Tolima

Los procesos administrativos y misionales de la entidad se realizan con calidad y oportunidad lo cual le permitió a la Contraloría permanecer constante respecto a la vigencia anterior.

- El Dictamen a los Estados Financieros fue Limpio y el Pronunciamiento de la Cuenta fue con Fenecimiento. Sin embargo, los Procesos de Responsabilidad Fiscal disminuyeron en un 7.32%, al pasar del 18.93% al 11.62% en la vigencia 2008.
- La Contraloría realizó una gestión aceptable en el cumplimiento de su misión constitucional de vigilar la gestión fiscal de sus sujetos vigilados y presentó una cobertura del 74% del presupuesto vigilado.
- La entidad mostró gestión en la divulgación y promoción de los mecanismos de participación ciudadana. Las quejas y denuncias son atendidas en forma oportuna.

5.1.4. Contraloría Departamental de la Guajira

- El Dictamen a los estados financieros pasó de salvedad a limpio y el pronunciamiento de la cuenta fue con fenecimiento.
- Se dio un trámite oportuno a las quejas y denuncias que se gestionaron en la vigencia 2008 presentando un incremento de 5.65% en la atención oportuna de quejas y denuncias.

- En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana utilizados en la vigencia 2008, se verificó la constitución de dos comités de veedurías, se efectuó una audiencia pública y se realizaron diferentes jornadas de capacitación dirigidas a la ciudadanía.
- Los temas relacionados con el medio ambiente y la participación ciudadana fueron objeto de especial atención por parte de la Contraloría de Guajira.
- El desarrollo tecnológico ha sido también un resultado destacable. La entidad cuenta con equipos, acceso a Internet y se encuentra implementando aplicativos para su tarea misional.

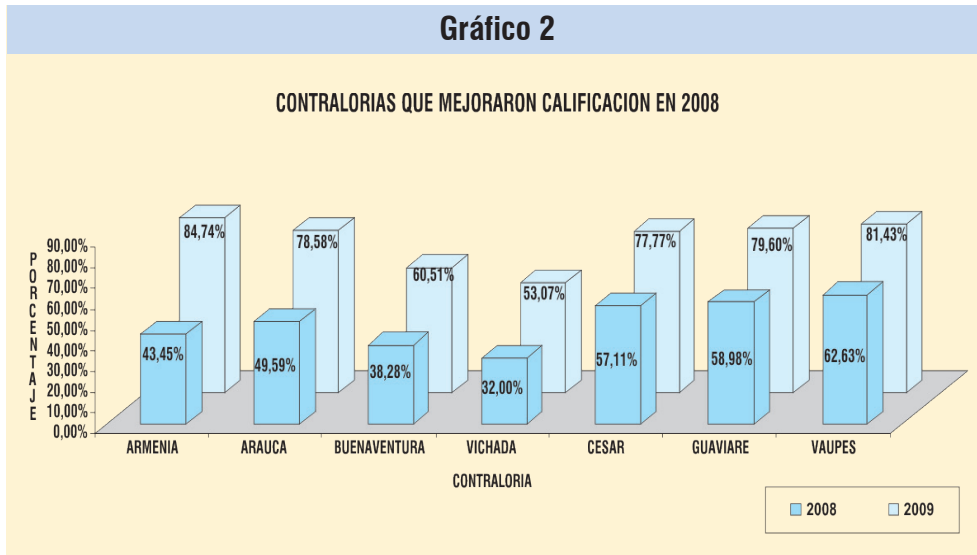
5.1.5. Contraloría Municipal de Cali

La Contraloría municipal de Cali se destaca por su direccionamiento estratégico, por su compromiso de participación en proyectos nuevos como el de la vigilancia a la contratación y por su desarrollo tecnológico. Así mismo se evidencia:

- En la vigencia 2008 la Contraloría presentó un incremento del 14.06% en el cumplimiento del Plan General de Auditoría al pasar del 85.94% al 100%.
- Se observa un mejoramiento en el recaudo de los procesos de jurisdicción coactiva.
- El dictamen a los estados financieros fue limpio y el pronunciamiento de la cuenta fue con fenecimiento.
- Se observó oportunidad en el trámite de los requerimientos ciudadanos; así mismo, se promovieron y divulgaron los mecanismos de participación ciudadana a través de eventos de capacitación dirigidos a veedores ciudadanos y personeros para facilitar su intervención en la vigilancia y el control social sobre los recursos públicos.
- El trámite de las quejas y denuncias recibidas por la entidad presentó un cumplimiento del 100% de eficacia, al resolverse de manera oportuna los requerimientos recibidos.
- Aunque los porcentajes de archivo por pago y recaudo no fueron representativos se resalta la labor que se ha realizado en la activación de todos los procesos, en la corrección de las falencias procesales, en la realización de las diligencias necesarias para proseguir con el remate de bienes y en el eficaz seguimiento a las medidas cautelares vigentes.
- Se han implementado herramientas tecnológicas propias para mejorar el control de las quejas y denuncias, para controlar el desarrollo del MECI y se implementó el programa COBRA (control de obra pública).
- Se destaca el control a temas de política social como la calidad de la educación y el programa desayunos escolares y la realización de un estudio sobre la situación financiera del municipio.

5.2 SIETE CONTRALORÍAS CON MEJORAS SUSTANTIVAS

En la siguiente gráfica se muestran los incrementos en las calificaciones de las siete (7) contralorías que mostraron porcentualmente los mejores niveles de mejoramiento en la vigencia 2008.



Se resaltan a continuación los aspectos que mejoraron en cada una de ellas:

5.2.1 Contraloría de Armenia.

- Registra un mejoramiento del 41.29%, el cual se puede observar en el trámite de las quejas y denuncias, en el pronunciamiento de la cuenta, resaltándose que para la vigencia 2008 la cuenta fue fenecida, situación que no se presentaba desde el año 2003.
- Situación similar se observa con respecto al mejoramiento en el dictamen a los estados financieros que para la vigencia 2008 fue limpio, destacándose que para las vigencias anteriores el dictamen de los estados financieros correspondía a negativo.
- Se reportaron 34 procesos administrativos sancionatorios y se constató que 27 fueron iniciados en la vigencia 2008 y 7 en el 2007, de lo cuales, se impusieron 7 multas por valor de \$5.320.998, se archivaron 24 y quedaron en trámite 3 actuaciones.
- La Contraloría elaboró el plan de desarrollo tecnológico, con el objetivo de modernizar la entidad y profundizar la descentralización con la aplicación de un modelo de gestión basado en el uso intensivo de las tecnologías de información.

5.2.2 Contraloría de Arauca

- El mejoramiento es del 28,99%, el cual se observa en el cumplimiento del PGA, que fue del 66,67%, en relación con la vigencia anterior que fue del 0%.
- En el 2008 se resalta el fenecimiento de la cuenta en contraste con lo observado en las vigencias 2004 a 2007.
- Respecto al trámite de las indagaciones preliminares, éstas fueron decididas dentro del término señalado en el artículo 39 de la Ley 610 de 2000, no observándose dilación ni inactividad procesal. En esta etapa procesal no se configuró el fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal.
- En el proceso de controversias judiciales, existe control y vigilancia del seguimiento de dichas actuaciones procesales.

5.2.3 Contraloría de Buenaventura

Durante el segundo semestre del año 2009 se realizó una auditoría especial para conocer las razones de su baja evaluación. El resultado de dicha auditoría fue positivo por cuanto se conocieron los proyectos y actuaciones que se están realizando para mejorar sus procesos administrativos y misionales

- Registra un mejoramiento del 22,23%, situación que obedece principalmente a un cumplimiento del 100% del PGA, un aumento en el monto de los recaudos de los procesos de jurisdicción coactiva, entre otros aspectos.
- El dictamen de los estados financieros para la vigencia 2008 fue razonable lo que representa un avance si se tiene en cuenta que en la vigencia 2007 el dictamen fue con abstención y en 2006 el dictamen fue negativo.

5.2.4 Contraloría de Vichada.

- No obstante que continúa en el rango de deficiente, se observa que incrementó el porcentaje de su gestión en un 21.07% en la vigencia 2008 en relación con la evaluación anterior.
- La Contraloría registró avances en la vigilancia fiscal a sus entes sujetos de control respecto de las últimas tres vigencias, pues durante la vigencia 2008 y lo corrido del 2009 inició tres procesos.
- En el seguimiento efectuado a las observaciones del informe de auditoría de la vigencia 2007, se precisa que de 19 acciones de mejoramiento pendientes por subsanar en el área financiera, la Contraloría cumplió con 12, las cuales corresponden al 63% de cumplimiento de este plan.
- Se evidenció que la Contraloría liquidó los contratos suscritos en la vigencia 2008 cumpliendo de esta forma lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Se evidenció que en los contratos se cumplió con el objeto pactado.
- Frente a la activación de mecanismos de participación ciudadana, se observó que la actividad realizada por la Contraloría durante el 2008 fue una capacitación a la junta de acción comunal del barrio Tamarindo de la ciudad de Puerto Carreño, sobre temas relacionados con la participación ciudadana en el control fiscal.

5.2.5 Contraloría del Cesar

- Los procesos de responsabilidad fiscal han mejorado el procedimiento, se aprecia mejoría en la sustanciación y en el cumplimiento de los términos procesales.
- La gestión en la defensa de los intereses de la Contraloría en los procesos judiciales fue adecuada.
- La Contraloría mantuvo las acciones de mejora observando los principios de la contratación pública, ajustando sus procedimientos y actividades a lo exigido por las normas.
- El dictamen a los estados financieros que para la vigencia 2008 fue limpio, mejorando con respecto a la vigencia anterior cuando el dictamen de los estados financieros fue con salvedad.
- En la vigencia 2008 se feneció la cuenta en comparación con la vigencia anterior en la cual no se feneció la cuenta.

5.2.6 Contraloría del Guaviare

- El dictamen a los estados financieros es razonable con salvedad, situación generada al encontrar inconsistencias en lo referente a la contabilización de los títulos judiciales.

- La Contraloría Departamental del Guaviare culminó 2 procesos auditores, equivalentes al 100% de los dos programados. Dentro de los resultados obtenidos se determinaron 5 hallazgos fiscales por cuantía de \$ 553 millones, 3 hallazgos de carácter penal, 30 hallazgos de tipo disciplinario y 50 hallazgos administrativos.
- En todos los casos seleccionados la Contraloría cumplió con los términos para efectuar los traslados de hallazgos establecidos en el manual de procedimientos.
- En cuanto a las quejas recibidas en la vigencia 2008, todas fueran atendidas oportunamente.

5.2.7 Contraloría del Vaupés

Para el caso de la Contraloría del Vaupés, se destaca el aumento del 18,85% en su gestión, observándose aspectos tales como:

- La cuenta rendida en el año 2009 fue fenecida, situación que contrasta con el pronunciamiento negativo de la misma en el año inmediatamente anterior; en relación con el dictamen a los estados financieros, la opinión de estos corresponde a limpio, mejorando respecto a la anterior en la cual fue con salvedad.
- Durante la vigencia 2008, recibió 10 denuncias las cuales se tramitaron en término, se realizó un evento de capacitación sobre control fiscal participativo y un conversatorio sobre denuncia ciudadana, con el objeto de promulgar y difundir los diferentes mecanismos de participación ciudadana que permitan vincular el control social con el control fiscal ejercido.
- La evaluación realizada a los procesos fiscales (indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y administrativos sancionatorios) evidenció que el trámite e impulso procesal se ha venido realizando de conformidad con las normas y términos procesales que los regulan.

5.3 CONTRALORÍAS QUE REGISTRAN LOS MAYORES PORCENTAJES DE DISMINUCIÓN DE LA GESTIÓN

En la siguiente gráfica se observan las siete (7) contralorías que presentaron los mayores porcentajes de desmejoramiento en la calificación.



5.3.1 Contraloría de Guainía

- El porcentaje de disminución es del 14,79%, el cual corresponde a deficiencias en el cumplimiento del PGA que fue del 0%, en la atención oportuna de quejas y denuncias el cumplimiento fue de un 29.41%, el resultado del pronunciamiento de la cuenta fue de no fenecimiento.
- El dictamen de los estados financieros fue limpio.
- En cuanto a la activación de los mecanismos de participación ciudadana se observó que la entidad presentó avances en la vinculación de la comunidad en la vigilancia de los recursos públicos, a través de actividades de capacitación, la conformación de una veeduría ambiental y la realización de una audiencia pública.
- La gestión de la Contraloría en el trámite de las indagaciones preliminares se califica de regular, toda vez que en 3 de 5 indagaciones (60%) no se cumplió con el término establecido por ley para el trámite de las mismas.
- La gestión de la Contraloría para el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, durante el período evaluado, fue deficiente, toda vez que se evidenció dilación e inactividad procesal, fallas en el nombramiento de apoderados de oficio y escasa actuación para el impulso procesal.

5.3.2 Contraloría de Dosquebradas

- Tiene una disminución del 17.38%, en su gestión, que se presenta como resultado del pronunciamiento de la cuenta con no fenecimiento, al evidenciarse deficiencias en los procesos misionales tales como el de participación ciudadana, proceso auditor, traslado de hallazgos y procesos de responsabilidad fiscal.
- Baja gestión en la programación, ejecución del Plan General de Auditorías, y en la ejecución del proceso de revisión y pronunciamiento de cuentas.
- El porcentaje del recaudo de los procesos de jurisdicción coactiva, al igual que en la vigencia anterior fue de 0%.
- La entidad no cuenta con un plan de capacitación para los funcionarios que permita mejorar el desempeño laboral
- La entidad no cuenta con un área de sistemas, ni suscribió contratos de prestación de servicios informáticos, ni de mantenimiento de equipos.
- Desconocimiento y aplicación parcial de la guía de la metodología Audite. Deficiencias en los tiempos empleados en la ejecución de cinco (5) ejercicios de auditoría de los 18 realizados en la vigencia.

5.3.3 Contraloría de Boyacá

- El porcentaje de disminución del 18.46%, en su gestión corresponde a un incumplimiento del (10%) en el PGA.
- El pronunciamiento de la cuenta rendida por la Contraloría fue no fenecida y la opinión a los estados financieros con salvedades.

- En contratación, la gestión es deficiente por cuanto no existe un estudio real de necesidades ni una debida planeación al momento de contratar. No se evidencian estudios de mercado. No se especifica de manera clara y detallada el objeto a contratar ni los plazos de ejecución.
- En el trámite de las indagaciones preliminares, se evidenció falta de procedimiento para realizar con oportunidad el traslado de hallazgos, persiste el incumplimiento a los términos del artículo 39 de la Ley 610 de 2000, así como inadecuada clasificación de los hallazgos.
- En materia de los procesos de responsabilidad fiscal, se sigue presentando incumplimiento de los artículos 18, 45 y 57 de la Ley 610 de 2000. No hay oportunidad en la presentación de informes técnicos y la falta de articulación entre la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, la de Control Fiscal y la Oficina Jurídica no ha permitido avance en la gestión procesal, situación que afecta el cumplimiento de los términos procesales.
- En materia del proceso administrativo sancionatorio, no hubo oportunidad en el traslado del título a jurisdicción coactiva, persiste la inactividad procesal.

5.3.4 Contraloría Municipal de Montería

- En la vigencia 2008 no realizó seguimiento al cumplimiento de la implementación del Método Estándar de Control Interno MECI en los sujetos de control.
- En la vigencia 2008, el cumplimiento del Plan General de Auditoría fue del 57.14% mientras que en la vigencia 2007 presentó un cumplimiento del 100%. En los informes revisados se evidenció que el desarrollo de los procesos auditores no cumplen con todos los requisitos mínimos de auditoría contemplados en la metodología del Audite y normas internas.
- Disminuyó el recaudo de la Contraloría en comparación con la vigencia 2007, de 0.36% al 0.27%, bajando en 0.09%.
- En el ejercicio auditor practicado en la vigencia 2008, el dictamen a los estados financieros fue con abstención en comparación con la vigencia 2007, el cual fue con salvedad y respecto al pronunciamiento de la cuenta no fue fenecida.

5.3.5 Contraloría Distrital de Barranquilla

- Se observa que para las vigencias 2007 y 2008 no se efectuó recaudo alguno.
- En el ejercicio auditor realizado por la Auditoría General de la República en la vigencia 2008, el dictamen a los estados financieros fue con abstención, en comparación con la vigencia 2007 el cual fue limpio; respecto al pronunciamiento de la cuenta fue no fenecida, al igual que la vigencia anterior.
- De la planta de personal de la Contraloría Distrital se desvincularon 41 funcionarios pertenecientes la mayoría al área misional, estas circunstancias incidieron en el mantenimiento de los niveles de gestión y resultados de la entidad, así como en la calidad del proceso misional.
- Existe un altísimo número de procesos en contra de la entidad, que generan a diario moratorios por el no pago oportuno de cesantías; en esta vigencia los estrados judiciales admitieron más de 120 procesos nuevos en contra de la entidad y el ente territorial por solidaridad en las obligaciones pagó más de cinco mil ciento noventa y cinco millones de pesos, \$5.195.000.000 representados en 46 procesos,

cifra que representa cerca del 125% del presupuesto de la entidad en el año.

- La Contraloría programó ciento once (111) auditorías, ejecutó ochenta y seis (86) que corresponde al 77,4% de lo programado; reflejando desmejora en cuanto a la cobertura y al cumplimiento de lo programado frente a los resultados de la vigencia anterior; sin embargo, las deficiencias de mayor incidencia continúan siendo la baja calidad de los informes, en términos generales el proceso auditor es el que presenta mayores niveles de ineficiencia, los menores indicadores de cumplimiento, gestión y resultado.

5.3.6 Contraloría Municipal de Soledad

La Contraloría Municipal de Soledad tiene deficiencias en la gestión interna y la misional que la ubica como la última en el Ranking nacional. No realiza ejercicios auditores, circunstancia preocupante por cuanto ello conlleva un incumplimiento a su función principal de vigilar la gestión fiscal del Alcalde de Soledad y determinar responsabilidad fiscal cuando haya lugar a ello.

La Auditoría General de la República realizó un severo cuestionamiento por la creación de un Fondo para el Bienestar de los funcionarios, el cual se creó con aporte de las mismas entidades vigiladas. También se consideró irregular que la totalidad de la planta de funcionarios sea del nivel directivo.

- Se observó que la Contraloría de Soledad tiene el 0% en el cumplimiento del Plan General de Auditoría porque no culminó ningún ejercicio auditor.
- La Contraloría Municipal de Soledad no programó ni ejecutó en la vigencia 2008 estudio sobre las Finanzas Municipales.
- No ha realizado auditoría a la Administración Central del Municipio de Soledad, en las últimas dos vigencias 2007 y 2008.
- No emitió dictamen a los estados financieros de las entidades sujetas de control, incluido la Alcaldía del Municipio de Soledad.
- En desarrollo del ejercicio realizado por la Auditoría General de la República, el dictamen a los estados financieros presenta una variación en razón a que en el período anterior fue con salvedad y en esta vigencia con abstención, el resultado del pronunciamiento de la cuenta no fue fenecida.

5.3.7 Contraloría Departamental Cundinamarca

- La gestión de esta Contraloría es deficiente en su manejo administrativo y misional. Existe un represamiento de 700 hallazgos fiscales sin tramitar para el inicio de procesos de responsabilidad fiscal y se han prescrito 252 procesos por cuantía de \$23.000 millones de pesos. Durante el año 2010 existe un alto riesgo de prescripción de 349 procesos por cuantía de \$24.500 millones de pesos.
- En la vigencia 2008 el dictamen a los estados financieros fue negativo y el pronunciamiento de la cuenta no fenecida.
- El cumplimiento del PGA disminuyó en un 25.42%, en relación con la vigencia anterior.
- El trámite oportuno de las denuncias ciudadanas disminuyó en un 45.46% en comparación con la vigencia anterior; pasaron del 96.23% en el año 2007 al 50.78% en el año 2008.

5.4 CONTRALORÍAS QUE SE DESTACAN POR LA SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN

Como se observa en el cuadro siguiente, las Contralorías de Itagüí, Tolima y Caldas tienen sostenibilidad en su buena gestión, la primera registra ascenso en su calificación y las dos últimas una leve disminución sin afectar su gestión.

Cuadro 11. Contralorías que conservan su posición alta

Contralorías	Ranking 2008	% Gestión 2008	Ranking 2009	% Gestión 2009
ITAGÜÍ	1	92,21%	1	94,05%
TOLIMA	3	87,89%	3	86,89%
CALDAS	6	86,75%	6	86,28%

Fuente: Resultados AGR

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS POR CATEGORÍAS

De acuerdo con la metodología descrita en el inicio de este documento, a continuación se presentan los resultados de la evaluación de las contralorías de acuerdo con la categoría a la que pertenecen.

Cuadro 12. Posición obtenida según categorías

CATEGORÍA	POSICIÓN No.	CONTRALORIA	RESULTADO	
			DESEMPEÑO 2009	COMPARATIVO % DEL RANKING 2008 Y 2009
GRANDE	1	TOLIMA	86,89%	Bajo 1,00%
	2	CALI	86,29%	Subió 7,55%
	3	CALDAS	86,28%	Bajo 0,47%
	4	VALLE	85,65%	Subió 4,73%
	5	ATLÁNTICO	83,39%	Subió 4,43%
	6	ANTIOQUIA	81,05%	Subió 0,18%
	7	MEDELLÍN	78,72%	Subió 1,09%
	8	NARIÑO	76,87%	Bajo 0,19%
	9	SANTANDER	76,20%	Subió 14,16%
	10	BOYACA	61,98%	Bajo 18,46%
	11	CUNDINAMARCA	51,07%	Bajo 29,00%
MEDIANA	1	CÓRDOBA	87,39%	Subió 8,91%
	2	GUAJIRA	86,31%	Subió 4,61%
	3	NORTE DE STDER.	86,24%	Subió 7,46%
	4	PEREIRA	86,03%	Subió 0,57%
	5	MANIZALES	85,98%	Subió 5,08%
	6	BUCARAMANGA	85,82%	Subió 0,38%
	7	CUCUTA	85,54%	Subió 5,06%
	8	SUCRE	85,48%	Subió 5,20%
	9	CASANARE	84,41%	Subió 5,91%
	10	VILLAVICENCIO	84,11%	Subió 0,56%
	11	PALMIRA	83,92%	Bajo 1,71%
	12	HUILA	83,40%	Bajo 3,11%
	13	CAUCA	81,66%	Subió 0,16%
MEDIANA	14	BOLIVAR	81,18%	Subió 3,17%
	15	RISARALDA	80,43%	Bajo 6,30%
	16	QUINDIO	80,22%	Bajo 7,05%

Continúa...

Cuadro 12. Posición obtenida según categorías

[Continuación]

CATEGORÍA	POSICIÓN No.	CONTRALORÍA	RESULTADO	
			DESEMPEÑO 2009	COMPARATIVO % DEL RANKING 2008 Y 2009
MEDIANA	17	<i>IBAGUE</i>	79,02%	Bajó 1,74%
	18	<i>META</i>	78,67%	Bajó 6,26%
	19	ARAUCA	78,58%	Subió 28,99%
	20	PASTO	77,80%	Subió 4,17%
	21	CESAR	77,77%	Subió 20,66%
	22	<i>NEIVA</i>	77,11%	Bajó 8,52%
	23	CAQUETA	67,51%	Subió 8,07%
	24	<i>CARTAGENA</i>	63,80%	Bajó 2,63%
	25	PUTUMAYO	55,58%	Subió 0,20%
	26	MAGDALENA	49,66%	Subió 1,67%
27	<i>BARRANQUILLA</i>	41,55%	Bajó 22,64%	
PEQUEÑA	1	ITAGÜÍ	94,05%	Subió 1,84%
	2	<i>ENVIGADO</i>	85,16%	Bajó 1,01%
	3	ARMENIA	84,74%	Subió 41,29%
	4	<i>AMAZONAS</i>	84,72%	Bajó 1,71%
	5	YUMBO	84,69%	Subió 0,78%
	6	<i>VALLEDUPAR</i>	84,08%	Bajó 0,87%
	7	<i>BELLO</i>	83,39%	Bajó 4,68%
	8	SOACHA	83,19%	Subió 1,46%
	9	VAUPES	81,43%	Subió 18,80%
	10	TUNJA	81,26%	Subió 4,12%
	11	GUAVIARE	79,60%	Subió 20,62%
	12	POPAYAN	77,30%	Subió 18,03%
	13	<i>SANTA MARTA</i>	76,65%	Bajó 9,94%
	14	<i>FLORIDABLANCA</i>	75,27%	Bajó 9,84%
	15	<i>DOSQUEBRADAS</i>	70,34%	Bajó 17,38%
	16	BUENAVENTURA	60,51%	Subió 22,23%
	17	CHOCÓ	57,68%	Subió 6,85%
	18	<i>GUAINIA</i>	53,68%	Bajó 14,70%
	19	VICHADA	53,07%	Subió 21,07%
	20	<i>MONTERÍA</i>	40,65%	Bajó 22,45%
	21	<i>SOLEDAD</i>	29,57%	Bajó 23,88%

* Resultados evaluación contralorías sobre la gestión fiscal del año 2008

NOTA: Las contralorías que se encuentran en *cursiva* bajaron su porcentaje de desempeño. Las contralorías que se encuentran en **negrita**, subieron su porcentaje de desempeño.

- En la Categoría Grande las Contralorías de Tolima, Cali y Caldas ocuparon los tres primeros lugares con un porcentaje promedio de 86.48%, y en los tres últimos se encuentran las Contralorías de Santander, Boyacá y Cundinamarca con porcentaje promedio de 63.08%.
- En la Categoría Mediana ocuparon los primeros lugares las Contralorías de Córdoba, Guajira y Norte de Santander con un porcentaje promedio de 86.65% y las Contralorías de Putumayo, Magdalena y

Barranquilla se ubicaron en los tres últimos lugares con porcentaje promedio de 48.93%

- En la Categoría Pequeña las Contralorías de Itagüí, Envigado y Armenia ocuparon los tres primeros lugares con un porcentaje promedio de 87.98% mientras que las de Vichada, Montería y Soledad se ubicaron en los tres últimos lugares con porcentaje promedio de 41.10%.

7. AUDITORIAS ESPECIALES

La Auditoría General de la República cuenta con dos modalidades de auditoría de emergencia para prevenir situaciones de riesgo o ante situaciones graves que se presentan por actuaciones de los contralores y demás servidores públicos de los entes de control territorial. Ellas son:

7.1 AUDITORÍAS ESPECIALES DE INTERVENCIÓN

Durante el año 2009, se presentaron situaciones graves de corrupción en flagrancia, lo cual exigió que la Auditoría General de la República, estableciera un instrumento idóneo y oportuno para realizar auditorías en casos especiales en los cuales se esté poniendo en juego la credibilidad misional de las contralorías, por corrupción y ausencia absoluta de control fiscal, tal como se ha evidenciado en algunas contralorías.

Este mecanismo especial fue adoptado mediante la Resolución Orgánica No. 05 de 2009 del 13 de Julio de 2009, el cual permitió realizar labores de vigilancia oportuna y decisiva con el fin de exigir para determinadas contralorías se actúe en defensa, de lo público con ética y contundencia. Se realizaron en 2009 tres auditorías especiales de intervención, dos de ellas por casos evidentes de corrupción del contralor.

7.1.1 Contraloría Departamental de San Andrés

Por hechos de concusión al Gobernador Departamental, el DAS capturó en flagrancia al Contralor Ramón Enrique Mosquera el 10 de julio de 2009. Estos hechos motivaron la realización de una auditoría especial de intervención por parte de la Auditoría General de la República, desde el 13 de julio al 17 del mismo mes. Los resultados de esta auditoría se dieron a conocer en la audiencia pública realizada el 17 de julio de 2009 en la cual se evidenciaron fallas en la gestión de la Contraloría de San Andrés tales como:

- La gestión en el proceso de participación ciudadana, evidenció inoportunidad en el trámite e impulso de las quejas por cuanto se constataron atrasos hasta de 10 meses, contraviniendo los principios de la función administrativa de celeridad y oportunidad, desatendiendo las normas legales. El trámite de las quejas se encuentra articulado al proceso auditor y responsabilidad fiscal.
- La gestión en el impulso del proceso de responsabilidad fiscal no es oportuna porque presenta vencimiento de términos por dilación e inactividad procesal en el 32% del total examinado en 6 expedientes. Igualmente, la decisión de archivo no es remitida al grado jurisdiccional de consulta.
- El impulso del cobro coactivo se adelanta aplicando el procedimiento consagrado en el Estatuto Tributario. Sin embargo, no se observó la práctica de medidas cautelares, teniendo en cuenta que el resarcimiento de los perjuicios que causa al patrimonio el ejercicio fiscal irregular, depende en gran medida

de la efectiva utilización de las medidas cautelares.

- La gestión en el impulso del proceso sancionatorio no es oportuna porque presentó vencimiento de términos por dilación e inactividad procesal en el 75% de los expedientes revisados.

Así mismo como resultado de la audiencia pública realizada se recibieron 9 denuncias las cuales se atendieron en su oportunidad.

7.1.2 Contraloría Departamental de Chocó

- Se pudo establecer que la gestión de la Contraloría no genera ningún resultado frente a su misión. No obstante que ese ente de control ha sido objeto de procesos de acompañamiento por parte de la Auditoría General de la República, mediante la entrega de tecnología y capacitaciones permanentes, no se observa mejoría en sus resultados.
- La Contraloría programó la realización de 9 auditorías para la vigencia 2009, a la fecha de la auditoría solo se habían iniciado dos (2) sin culminar. Durante el período comprendido entre los años 2005 a 2008 el porcentaje de cobertura del control fiscal realizado por la contraloría fue mínimo. En la vigencia 2008 se suscribieron dos planes de mejoramiento y no se evidenció informes de seguimiento o avance de los mismos.
- No se ha realizado el informe de la deuda pública, los estados financieros de los sujetos de control no fueron dictaminados, no hay ningún pronunciamiento sobre la terminación del acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento, ni se ha realizado el ejercicio de control fiscal a los juegos de suerte y azar. No se realizó control y seguimiento al cumplimiento del Plan General de Auditorías ni al plan estratégico de la entidad.
- Los hallazgos de la Contraloría tienen debilidades en la identificación, configuración y el soporte probatorio para su traslado, se presenta incoherencia entre la descripción de los hechos, presuntos responsables y el posible daño patrimonial calculado, deficiencias en la argumentación del hecho irregular, deficiencia en los soportes de los hallazgos y en la identificación del posible responsable.
- Se encontraron debilidades en el manejo de las denuncias ciudadanas, de las cuales 30 no se encontraron radicadas. Se evidenció dilación e inactividad en el trámite de las quejas entre la fecha de radicación y la primera actuación, se presentan deficiencias en el registro del libro de radicación de las quejas. Se presentan irregularidades en el manejo documental y se observan expedientes sin foliar.
- Se encuentran en trámite 25 procesos por \$6.180.041.055, en los cuales existe dilación procesal, los presuntos responsables no han sido notificados del auto de apertura, no han sido versionados, no se inician investigaciones de bienes a cargo de los presuntos responsables desde el auto de apertura.
- En los 52 procesos en cobro coactivo por \$446.886.308 no se han decretado medidas cautelares. En los 31 procesos administrativos sancionatorios, se presenta inadecuada gestión en el trámite.

7.1.3 Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Por hechos delictivos, con ocasión de denuncias hechas por el Alcalde Municipal, se capturó en flagrancia al Contralor Municipal de Barrancabermeja el día 23 de diciembre de 2009. La Auditoría General de la República realizó auditoría especial de intervención desde el 28 al 30 de diciembre de 2009; los resultados se darán a conocer en el mes de marzo de 2010.

7.2. AUDITORÍAS ESPECIALES

Con la elaboración y divulgación en el ranking 2009, se evidenció un grupo de contralorías con unos porcentajes de cumplimiento regular y deficiente, información que motivó la realización de auditorías especiales con el fin de diagnosticar las razones de dichas circunstancias. Estas auditorías especiales consisten en aplicar uno o varios de los sistemas de control con el propósito de evaluar en forma particular y específica procesos, operaciones y actividades misionales o administrativas; las auditorías especiales se generan de oficio por parte de la entidad o como respuesta a solicitudes que surjan de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y que por sus características deban ser atendidas de manera especial e inmediata y sobre las cuales se emite un concepto, una opinión o decisiones de fondo.

7.2.1 Contraloría Distrital de Buenaventura

- Se evidenció deficiencias en el proceso de participación ciudadana, en el trámite de los requerimientos, al emplearse, en promedio, entre seis y ocho meses para resolver de fondo las denuncias y peticiones interpuestas por la comunidad.
- En los procesos de responsabilidad fiscal se observó ausencia de valoración probatoria en los autos de imputación en los cuales la entidad se limitó a relacionar las pruebas y se evidenció incumplimiento de términos.
- En el proceso auditor el traslado de hallazgos no fue oportuno, no obstante, haberse alcanzado un adecuado nivel de eficacia en la gestión desarrollada con respecto a las anteriores vigencias.
- A 31 de agosto de 2009, la entidad había trasladado el 11.7% de los hallazgos fiscales, el 7% de los penales y el 8.9% de los disciplinarios transcurridos ocho meses de culminados los procesos auditores, evidenciándose deficiencias en la oportunidad e ineficacia en los resultados de los ejercicios auditores.

7.2.2 Contraloría Departamental Vichada

- Se evidenció deficiencia en el manejo contable y administrativo si se tiene en cuenta que durante los años 2005 al 2007 no se pudo emitir opinión a sus estados financieros ante las inconsistencias en los mismos y en el año 2008 la opinión es de no razonabilidad. De igual manera no se ha fenecido la cuenta durante los últimos 4 años. Todo ello es una gran paradoja para una contraloría que debe ejercer vigilancia sobre sus demás sujetos de control.
- En viáticos y costos de transporte el contralor destinó más de 35 millones para desplazarse 120 días a otras ciudades durante los años 2008 y 2009.

7.2.3 Contraloría Municipal de Soledad

En la vigencia 2009 existieron denuncias de hechos de corrupción de la Contraloría Municipal de Soledad, emitidas por el Noticiero Tele Caribe el 27 de octubre, relacionadas con la constitución del Fondo de Bienestar Social del ente territorial el cual recibe aportes de las entidades públicas que vigila, lo cual puede constituirse en una conducta irregular que podría afectar la objetividad del control fiscal ejercido a esas entidades. Adicionalmente denuncias recibidas por diferentes ciudadanos al respecto.

Por tal razón la Auditoría General de la República, realizó una Auditoría Especial en el mes de noviembre de 2009. Los resultados de esta auditoría se dieron a conocer en una audiencia pública realizada el día 27 de noviembre de 2009 en la que se destacaron las siguientes observaciones:

- Observaciones relacionadas con la normatividad de la creación y reglamentación del Fondo de Bienestar: El Acuerdo Municipal omitió crear la estructura, duración y causales de liquidación del Fondo, El Contralor presuntamente extralimitó sus facultades.
- No existe mecanismo ni procedimiento para la reforma de los reglamentos del Fondo ni de la escuela de capacitación, ni procedimiento para dar a conocer los manejos del Fondo de Bienestar a los empleados de la Contraloría Municipal.
- Los recursos del Fondo no se manejan con el rigor que exigen las normas para la administración y gestión de los recursos públicos.
- La Contraloría no incluyó dentro de la Resolución No.058 de Octubre 17 de 2008, por medio de la cual se establece la sectorización de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Soledad, al Fondo de Bienestar Social como organismo sujeto de control fiscal. Lo anterior permitió concluir que dicho fondo no había sido sometido a vigilancia y control fiscal.

8. EVOLUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS

Se concluye este aparte de la evaluación presentando la evolución de la gestión de las contralorías en el período comprendido entre los años 2000 y 2008, tomando como base la categorización y la calificación obtenida en cada vigencia, para observar el porcentaje de mejora obtenida en los últimos años.

Cuadro 13. Evolución de la calificación de las Contralorías 2000-2008

CATEGORÍA	Contraloría	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
GRANDE	TOLIMA	44,16%	67,30%	66,06%	51,47%	62,92%	81,79%	86,30%	87,89%	86,89%
	CALI	67,27%	28,87%	61,24%	59,65%	79,50%	80,19%	79,19%	78,74%	86,29%
	CALDAS	84,10%	68,81%	59,57%	69,02%	70,83%	79,53%	86,87%	86,75%	86,28%
	VALLE	65,90%	62,45%	64,39%	55,79%	78,28%	80,70%	78,11%	80,92%	85,65%
	ATLÁNTICO	52,62%	52,69%	40,71%	30,64%	60,45%	77,86%	85,70%	78,96%	83,39%
	ANTIOQUIA	41,36%	53,86%	63,45%	57,16%	80,72%	79,28%	80,63%	80,87%	81,05%
	MEDELLÍN	64,97%	46,46%	54,42%	52,93%	79,67%	76,95%	79,51%	77,63%	78,72%
	NARIÑO	71,00%	33,98%	42,91%	63,77%	70,18%	78,95%	77,66%	77,06%	76,87%
	SANTANDER	46,69%	28,97%	35,98%	59,01%	52,94%	78,03%	81,91%	62,04%	76,20%
	BOYACA	64,77%	44,85%	54,37%	61,63%	78,01%	85,22%	74,75%	80,44%	61,98%
	CUNDINAMARCA	57,00%	35,79%	47,11%	43,83%	56,21%	51,95%	76,68%	80,07%	51,07%
PROMEDIO	58,17%	47,64%	53,66%	54,99%	69,97%	77,31%	80,66%	79,22%	77,67%	
MEDIANA	CÓRDOBA	49,72%	54,85%	61,68%	56,85%	82,23%	75,71%	80,91%	78,48%	87,39%
	GUAJIRA	53,80%	49,41%	45,30%	61,10%	57,98%	62,64%	78,55%	81,70%	86,31%
	NORTE DE STDER.	62,00%	66,78%	55,58%	66,61%	77,89%	88,17%	84,76%	79,78%	86,24%
	PEREIRA	42,41%	35,71%	52,41%	55,71%	73,81%	72,86%	73,72%	85,46%	86,03%
	MANIZALES	59,66%	54,68%	65,18%	59,26%	85,40%	87,29%	85,86%	80,90%	85,98%
	BUCARAMANGA	49,37%	69,19%	67,30%	55,74%	78,55%	69,53%	69,21%	85,44%	85,82%
	CUCUTA	65,69%	68,60%	58,65%	56,91%	80,75%	86,23%	80,25%	80,48%	85,54%
	SUCRE	29,81%	48,70%	51,47%	52,74%	72,18%	75,00%	74,62%	80,28%	85,48%
	CASANARE	53,26%	53,56%	39,27%	65,88%	74,45%	87,12%	67,69%	78,50%	84,41%
	VILLAVICENCIO	34,00%	51,22%	54,02%	65,77%	81,88%	84,24%	84,07%	83,55%	84,11%
	PALMIRA	64,24%	34,18%	62,99%	54,83%	79,13%	80,34%	81,40%	85,63%	83,92%
	HUILA	56,16%	58,93%	52,15%	63,35%	86,59%	78,72%	82,17%	86,51%	83,40%
	CAUCA	68,46%	67,22%	57,34%	41,18%	77,65%	59,24%	63,42%	81,50%	81,66%
	BOLIVAR	50,63%	58,29%	53,56%	52,71%	64,27%	83,58%	78,71%	78,01%	81,18%
	RISARALDA	46,95%	57,46%	66,72%	63,80%	79,31%	86,62%	86,92%	86,73%	80,43%
	QUINDIO	55,09%	56,05%	68,17%	61,79%	87,89%	83,99%	79,05%	87,27%	80,22%
	IBAGUE	38,93%	55,18%	46,50%	57,08%	81,59%	88,89%	88,66%	80,76%	79,02%
	META	36,17%	59,49%	59,95%	56,06%	50,59%	85,18%	84,76%	84,93%	78,67%
	ARAUCA	50,70%	33,29%	47,40%	38,25%	52,85%	58,25%	48,27%	49,59%	78,58%
	PASTO	64,24%	64,54%	65,88%	61,17%	78,44%	76,51%	81,72%	73,63%	77,80%
	CESAR	62,23%	51,43%	64,57%	46,80%	53,76%	45,62%	51,41%	57,11%	77,77%
	NEIVA	65,52%	63,77%	66,86%	66,81%	86,96%	77,62%	81,41%	85,63%	77,11%
	CAQUETA	63,98%	50,36%	53,12%	62,46%	83,58%	77,37%	77,63%	59,44%	67,51%
	CARTAGENA	34,62%	57,73%	51,55%	50,10%	59,96%	60,58%	60,57%	66,43%	63,80%
	PUTUMAYO	56,18%	35,63%	40,63%	62,31%	42,32%	77,37%	61,54%	55,38%	55,58%
	MAGDALENA	52,97%	47,98%	56,10%	50,31%	48,19%	53,82%	45,28%	47,99%	49,66%
	BARRANQUILLA	47,49%	36,87%	41,30%	41,09%	59,77%	78,53%	52,22%	64,19%	41,65%
	BARRANCABERMEJA	64,88%	60,16%	60,58%	68,05%	86,13%	74,88%	59,33%	73,24%	85,95%
	PROMEDIO	52,83%	53,62%	55,94%	57,03%	72,29%	75,56%	73,00%	75,66%	77,90%

Continúa...

Cuadro 13. Evolución de la calificación de las Contralorías 2000-2008

[Continuación]

CATEGORÍA	Contraloría	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PEQUEÑA	ITAGÜÍ	41,92%	71,45%	54,92%	81,15%	74,26%	87,10%	86,42%	92,21%	94,05%
	ENVIGADO	59,32%	64,45%	55,65%	60,21%	61,94%	84,93%	88,65%	86,17%	85,16%
	ARMENIA	56,00%	38,87%	41,98%	60,96%	52,36%	47,10%	48,28%	43,45%	84,74%
	AMAZONAS	45,00%	67,57%	31,38%	44,85%	57,38%	73,09%	61,54%	86,43%	84,72%
	YUMBO	31,19%	50,80%	52,59%	54,48%	84,41%	85,11%	87,43%	83,91%	84,69%
	VALLEDUPAR	32,40%	48,28%	65,07%	59,22%	51,86%	54,17%	63,08%	84,95%	84,08%
	BELLO	66,48%	69,05%	67,32%	63,24%	72,58%	86,37%	87,50%	88,07%	83,39%
	SOACHA	61,94%	49,98%	60,43%	55,65%	60,95%	69,68%	62,88%	81,73%	83,19%
	VAUPES	29,63%	28,57%	27,46%	36,30%	57,17%	79,07%	84,74%	62,63%	81,43%
	TUNJA	64,99%	65,73%	56,00%	53,87%	73,71%	79,06%	78,07%	77,14%	81,26%
	GUAVIARE	53,31%	52,96%	64,95%	55,10%	35,83%	78,17%	57,72%	58,98%	79,60%
	POPAYAN	58,50%	60,87%	68,85%	64,68%	85,56%	59,37%	58,66%	59,27%	77,30%
	SANTA MARTA	63,54%	54,38%	42,04%	57,74%	60,83%	76,80%	86,69%	86,59%	76,65%
	FLORIDABLANCA	27,87%	29,19%	62,68%	66,98%	80,24%	74,52%	67,79%	85,11%	75,27%
	DOSQUEBRADAS	51,19%	67,14%	59,53%	66,21%	65,12%	86,84%	85,70%	87,72%	70,34%
	BUENAVENTURA	50,88%	40,04%	31,54%	35,94%	53,79%	57,41%	48,45%	38,28%	60,51%
	CHOCÓ	56,96%	23,46%	42,91%	53,84%	53,99%	49,02%	54,95%	50,83%	57,68%
	GUAINIA	45,95%	48,00%	41,07%	30,00%	62,67%	65,41%	60,16%	68,38%	53,68%
	VICHADA	49,16%	44,81%	36,04%	30,00%	48,64%	39,39%	27,66%	32,00%	53,07%
	MONTERÍA	54,38%	35,87%	61,13%	64,93%	32,28%	47,15%	86,57%	63,10%	40,65%
SOLEDAD	40,60%	61,21%	50,94%	39,32%	43,78%	55,88%	49,46%	53,46%	29,57%	
SAN ANDRES	65,91%	27,81%	66,22%	57,49%	79,53%	79,99%	84,97%	77,77%	42,79%	
PROMEDIO	50,32%	50,02%	51,85%	54,19%	61,31%	68,89%	68,06%	70,37%	71,08%	
Promedio anual		52,89%	51,24%	54,05%	55,64%	67,91%	73,47%	72,60%	74,39%	75,40%

Como se observa, se ha pasado de un promedio de 52.89% en el año 2000 a un promedio de 75.40% de calificación de la gestión en el año 2008, lo que representa un avance del 22.51% en resultados de la gestión global de las contralorías en los últimos ocho años. Aunque solo ocho entes de control fiscal territorial han disminuido en la evaluación, las contralorías aún no generan confianza en la ciudadanía, el grado de percepción debe mejorar los niveles de satisfacción frente a la gestión del control fiscal que no logra combatir las cifras estimadas de corrupción divulgadas por el gobierno, por las entidades de control nacional y por los organismos internacionales que miden y dan a conocer las cuantías del patrimonio público que se pierden por este flagelo.

El grado de avance de las contralorías durante el año 2009 y lo que ha corrido del año 2010 evidencia un alto compromiso en acciones de mejora. Uno de los aspectos que se destaca es la acción de un grupo de contralorías que se encuentran abanderando un proyecto integral de sistematización de procesos. La Auditoría ha iniciado un proceso de diagnóstico de los aplicativos que tienen las contralorías con el fin de motivar a aquellas que tienen un avance tecnológico, para que transfieran dichos aplicativos a las contralorías pequeñas.

Con el fin de garantizar el fortalecimiento continuo de las contralorías se modificó el sistema de evaluación de las mismas, con el fin de establecer nuevos referentes conceptuales que orienten la gestión de las contralorías hacia la mejora de sus procesos misionales y administrativos.

Para lograr el fortalecimiento del control fiscal que se ha propuesto como política principal la Auditoría General de la República en el período 2009-2011, es urgente avanzar en los temas de la gerencia pública que incluye la calidad y los resultados de los procesos, del desarrollo tecnológico, de la especialización del recurso humano que adicionalmente debe estar comprometido con los principios de la ética pública, e innovar en el ejercicio del control fiscal para que se ocupe de temas relevantes de la gestión pública.

9. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PROCESO AUDITOR PARA EL AÑO 2010

La Auditoría General de la República, consideró necesario replantear su esquema de auditoría con el fin de garantizar mayor oportunidad en la entrega de los resultados del proceso auditor. Si se observan vigencias anteriores, encontramos que la revisión de la vigencia fiscal 2007, fue culminada el día 10 de julio del año 2009, fecha en la cual se divulgó el ranking de las contralorías. Para la vigencia fiscal 2008, el resultado del proceso auditor y el ranking será divulgado en el mes de marzo del año 2010.

Con la aplicación del nuevo esquema del proceso auditor se tiene planeado culminar el Plan General de Auditorías el 31 de octubre del año 2010, de tal manera que sus resultados podrán ser divulgados, de manera oportuna, el 16 de noviembre de 2010.

Otro aspecto que fue objeto de modificación es el relacionado con la ampliación de la cobertura en la vigilancia a las Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República, lo anterior en razón a que la auditoría realizada en el año 2009 solamente cubrió 7 de estas gerencias, y durante el año 2010 se realizará auditoría al 100% de las mismas.

El modelo de evaluación se encuentra conformado por los siete criterios que se exponen a continuación.

1. Pertinencia y oportunidad de los análisis económicos, fiscales y de recursos naturales.
2. Impacto de las actuaciones preventivas de las Contralorías. Beneficios del control fiscal.
3. Evaluación de costos, calidad y resultados de la contratación.
4. Capacidad y fortalecimiento de la Gerencia Pública.
5. Promoción de la Participación Ciudadana.
6. Efectividad en procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatorios
7. Evaluación de políticas publicas en temas de impacto.

Los nuevos criterios permitirán que además de evaluar los aspectos fiscales propios de la gestión que cumplen las contralorías, como se ha venido realizando hasta ahora, estas avancen desde el punto de vista técnico en aspectos del control fiscal de tal manera que se logren mayores impactos. A continuación se resaltan algunos de estos criterios nuevos de evaluación.

9.1 PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS ANÁLISIS ECONÓMICOS, FISCALES Y DE RECURSOS NATURALES

mica en torno a la forma como se estructura el ingreso de las entidades territoriales, el presupuesto y los proyectos y estrategias que se adelantan para invertir dichos recursos.

En la medida que se conozcan las características económicas de las regiones, las contralorías podrán orientar sus auditorías hacia los rubros, programas o proyectos de mayor importancia y de mayor peso en cuanto a la inversión que realizan los sujetos de control.

9.2 IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LAS CONTRALORÍAS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Un aspecto que han promovido las contralorías y que será objeto de medición es el relacionado con los beneficios del control fiscal que son las acciones que adelantan las contralorías para prevenir el daño al patrimonio del Estado, lograr el reintegro voluntario de los bienes o capital que se ha defraudado o lograr mejoras organizacionales o funcionales en la administración pública que generen ahorros en el patrimonio público.

Debe anotarse que la Auditoría General de la República en conceptos jurídicos de los años 2004 y 2008, ha dicho que la función de advertencia es inherente a la gestión fiscal y que las contralorías territoriales tienen, además de la potestad, el deber de utilizar dicho instrumento de control en aquellos casos en los cuales existen actividades desarrolladas por los sujetos de control, en los cuales se considere que la administración o ejecución de los recursos esté sometida a un riesgo de pérdida o afectación.

Estos pronunciamientos son acogidos por la presente administración y en consecuencia los resultados de dichas gestiones serán medidas y comunicadas, lo cual incrementará ostensiblemente los resultados de las contralorías.

Los mencionados conceptos señalaron:

1. Concepto No. 1100212004 del 11 de marzo de 2004

(...) En criterio de la Auditoría General de la República, el denominado “control fiscal de advertencia”, puede ser ejercido por cualquier autoridad de control fiscal, posición que se fundamenta en las siguientes consideraciones:

Sea que se le denomine control fiscal de advertencia, control fiscal prudencial o que reciba cualquier otra denominación, esta expresión alude a la posibilidad de pronunciarse sobre actividades en curso desarrolladas por los sujetos de control que puede exponer o someter a riesgo de afectación el recurso público y que se produce con el objeto de aportar elementos de juicio en la toma de decisiones. (...)

(...) Nadie podría discutir que es inherente a la vigilancia de la gestión fiscal la posibilidad de emitir pronunciamientos sobre actuaciones en trámite que pueden exponer a un riesgo innecesario el recurso público, mas aún cuando estos no tienen carácter vinculante ni obligatorio para los sujetos de control fiscal y se emiten por autoridades con conocimientos técnicos como una manifestación del deber de colaboración armónica que debe existir entre todas las autoridades y, en procura de garantizar la salvaguarda del patrimonio público.

De igual forma, emitir pronunciamientos de esta naturaleza incentiva la participación ciudadana y justifica y legítima socialmente a los organismos de control fiscal que frente a hechos de notoria gravedad ejercer el legítimo derecho a pronunciarse sin ningún carácter vinculante.

En muchas ocasiones información proveniente de la comunidad e incluso de la misma entidad permite inferir la posible afectación del recurso público; nada más sano y conveniente para el país que todas las autoridades de control fiscal puedan emitir pronunciamientos que adviertan sobre la posible trasgresión del ordenamiento jurídico y sus consecuencias.

2. Concepto No. 1100442008 del 13 de junio de 2008

(...) Ahora bien, partiendo del artículo 5 #7 del decreto ley 267 de 2000 y la definición establecida por la misma CGR, concluimos que la función de prevención o de advertencia, es un instrumento inherente a la función de control fiscal, mediante el cual se busca la aminoración de un riesgo que de materializarse afectaría el patrimonio público, por ende, como quiera que los organismos de control fiscal están instituidos para garantizar la debida protección que merecen los recursos del erario debe ser facultad de todos los organismos encargados de esta función pública, sin excepción máxime, cuando es la defensa del patrimonio y los intereses del Estado los que obtienen un beneficio real.

(...) Entonces, la función de advertencia es la facultad que tienen los organismos de control fiscal para pronunciarse de manera excepcional sobre ciertas actividades, en curso, desarrolladas por los sujetos de control, las cuales pueden afectar o someter a un riesgo mayor los recursos públicos.

A su vez, es importante tener presente que con la expedición de la constitución de 1991 el control fiscal es ejercido en forma posterior y selectiva, por ende, el pronunciamiento que se emite no es de carácter vinculante y mucho menos puede entrar a tomar decisiones por cuenta del vigilado, en términos más técnicos a coadministrar, por el contrario, el pronunciamiento debe limitarse a señalar las posibles consecuencias que traería la continuación de la actividad de la manera que se está llevando, o también puede recordarse la normatividad que rige esa actividad y la correspondiente interpretación que la doctrina y la jurisprudencia ha emitido sobre la materia o el caso concreto.

(.....) Para la Auditoría General de la República, tal y como se expuso a lo largo del presente concepto, la función de advertencia no solo es una potestad si no un deber que tienen todas las entidades de control fiscal

9.3 EVALUACIÓN DE COSTOS, CALIDAD Y RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN –CONTRATACIÓN VISIBLE–

Con el criterio orientado a la evaluación de la contratación se busca que las contralorías realicen un control efectivo a los procesos de contratación en cada una de sus fases. Con el conocimiento fehaciente de que en la contratación pública se presenta falta de planeación, sobrecostos, mala calidad de las obras y bienes adquiridos y obras inconclusas, se hará un especial énfasis en las acciones que deben adelantar las contralorías para evaluar los resultados de la contratación pública.

9.4 EFECTIVIDAD EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y SANCIONATORIOS

Ante los precarios resultados de la recuperación del daño a través de los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva, se fomentarán, promoverán y evaluarán en las contralorías las siguientes acciones para garantizar el resarcimiento de los recursos ante los daños generados al patrimonio público. a) Decreto de medidas cautelares. b) Toma oportuna de decisiones para evitar caducidades y prescripciones. c) Incremento del recaudo en el proceso de jurisdicción coactiva. Se pondrá especial atención a la vinculación de aseguradoras a los procesos de responsabilidad fiscal.

Finalmente se promoverá que las contralorías realicen acciones adicionales sobre las cuales se han dado lineamientos, que aunque no están dentro de los siete (7) criterios de evaluación, serán referentes importantes para observar su proceso de mejoramiento y la modernización de su gestión:

- Intervención en los procesos penales: Se promoverán acciones para que las contralorías conminen a las entidades públicas para que cumplan con su obligación legal de intervenir en los procesos penales en calidad de víctimas o de parte civil con miras a lograr el resarcimiento del daño causado al estado con su conducta penal.
- Mejorar la cobertura y resultados del PGA: Quien logre la cobertura del 100% de sus entidades vigiladas con estándares de calidad y oportunidad.
- Resultados de la contratación: Quien demuestre la realización de esfuerzos adicionales a los estándares mínimos establecidos.
- Dar aplicación a las guías metodológicas que la Auditoría ha elaborado para coadyuvar los ejercicios de control fiscal en temas de impacto.

9.5 PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2010

La Auditoría General de la República durante la vigencia 2010, contempla la realización de auditorías integrales a las 63 Contralorías del País, mediante el Plan General de Auditorías que se ejecutará, a través de dos (2) ciclos, uno cada semestre del año.

a. Primer ciclo

Durante el primer semestre del presente año se realizarán 33 ejercicios de auditoría a igual número de Contralorías Territoriales y a las Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República. En el siguiente cuadro se observa la programación.

Cuadro 14. PGA Primer Semestre 2010

Tipo de Contraloría	No de auditorías	Total
Departamentales	31	31
Municipales	2	2
Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República	31	31

Fuente: PGA 2010 AGR

Las Contralorías Municipales de Soacha y Villavicencio, se auditarán en el primer semestre de 2010.

Se auditará la gestión de la totalidad de las gerencias de la Contraloría General de la República, haciendo énfasis en la calidad y cobertura del ejercicio auditor adelantado para la revisión de la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones y Regalías.

b. Segundo ciclo

En el segundo semestre de 2010, se programó la auditoría a las restantes 30 Contralorías Territoriales, y al nivel central de la Contraloría General de la República, así:

Cuadro 15. PGA Segundo Semestre 2010		
Tipo de Contraloría	No de auditorias	Total
Departamentales	1	1
Municipales	23	23
Distritales	5	5
Contraloría General de la República	1	1

La meta es culminar los ejercicios de auditoría programados para el segundo semestre de 2010 al 31 de octubre del presente año.

10. CENSO DE LA CAPACIDAD EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC'S DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES DEL PAÍS.

Durante el primer trimestre de 2010 la Auditoría General de la República diseñó y aplicó la encuesta para conocer la capacidad tecnológica y de información de las contralorías de Colombia, con el propósito de contar con un diagnóstico de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC's en el sector del control fiscal en Colombia.

En la evaluación preliminar de este censo, más el diagnóstico del año 2007 y el valor agregado al componente tecnológico entregado por la Auditoría General de la República a las contralorías territoriales en función de su misión de coadyuvar a la modernización de las mismas, se tiene a la fecha el siguiente estado del arte:

10.1 CAPACIDAD FÍSICA

El 52% del total de las contralorías territoriales del país tienen sus oficinas en comodato, el 15% están en arriendo, tan solo el 8% tienen oficinas propias y el 26% tienen otra figura como préstamo; el 27% de las contralorías territoriales del país comparten sus oficinas con otras entidades y el 47% de las contralorías territoriales del país funcionan dentro de otras entidades.

10.2 HARDWARE

Respecto al componente de redes, el censo arrojó que el 87% de las contralorías del país cuentan con Switch o Hub en sus instalaciones, el 53% de las contralorías territoriales del país cuentan con red eléctrica independiente para sus computadores y el 68% de las contralorías territoriales cuenta con UPS de respaldo.

En lo que tiene que ver con el soporte de servidores, del total de contralorías el 71% cuenta con 1 o más servidores que administran la red local de datos. De las contralorías que cuentan con servidor, de ese 71%, el 5% tiene más de 5 servidores y el porcentaje restante cuenta con 4 servidores o menos.

Las contralorías establecieron los tipos de servidores que utilizan en sus instalaciones, tales como: Servidor de correo: Para administrar las cuentas de correo institucional (43%), Directorio activo: Para administrar y manejar los directorios de nombres y direcciones IP y DHCP de la red (21%), Servidor de aplicaciones: Donde se alojan las aplicaciones utilizadas por la contraloría (33%), Servidor de impresión: Para administrar las impresoras de red (14%) y otros usos (17%).

El censo realizado igualmente arrojó la siguiente información respecto a la tecnología de los equipos PC y portátiles con que cuentan las contralorías territoriales del país: Del 100% de encuestados, el 25% tiene una configuración de 40 GB D, 256 MB RAM, Pentium III; el 45% cuenta con una configuración de 160 GB D, 512 MB RAM, Pentium IV y el 30% restante con una tecnología de 256 GB D, 2 GB RAM, 2 procesadores.

10.3 SOFTWARE

Respecto al componente del sistema operativo, el 80% de los servidores tienen Sistema Operativo Windows y el 20% utiliza Linux. De los computadores tanto en portátiles como de escritorio con que cuentan las contralorías, en el tema de licenciamiento del Sistema Operativo (Windows 98, Windows 2000, Windows XP, Windows Vista) el 85% está licenciado y el 15% está en proceso de normalización.

En el licenciamiento de herramientas ofimáticas, el 23% de los computadores que utilizan actualmente las contralorías no tienen licencia. Sobre este particular, la AGR propuso unas mesas de trabajo durante los meses de Marzo y Abril de 2010, para construir planes de mejoramiento en estos dos frentes de trabajo, especialmente con aquellas contralorías comprometidas.

Respecto al panorama de las 62 contralorías territoriales encuestadas, a continuación se visualiza por tipo de software el total del porcentaje que reportaron tenerlo en producción.

Cuadro No.16 Panorama software	
Rendición de Cuentas	85%
PQR, Denuncias y Participación Ciudadana	90%
Procesos Fiscales	40%
Control y Seguimiento al PGA	5%
APLICATIVOS DE APOYO	30%
Aplicativos de calidad y gestión documental	40%
Plan de Sistemas	90%

Fuente: Encuestas contralorías

10.4 CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES

Respecto de la conexión a internet y con base en las siguientes clases de tecnología: Conmutado: Si la conexión a Internet es por línea telefónica, y si el modem está conectado al puerto LINE. Banda ancha ADSL: Si la conexión a Internet es por línea telefónica, y si el modem está conectado al puerto LAN, o Banda ancha Dedicado: Si el sistema de conexión es directo, y no requiere de una línea telefónica, se tiene que:

El 100% de las contralorías cuentan con algún tipo de conexión a Internet, así: El 5% con conexión por Internet conmutado, el 24% por banda ancha y el 71% disponen de conexión por tecnología ADSL.

Por su parte, la Circular Externa 010 del 31 de Diciembre de 2009 de la Auditoría General de la República tiene por objetivo la racionalización de la contratación para el uso de los recursos destinados a la adquisición o

el desarrollo de nuevas tecnologías de información y de comunicaciones conceptualmente entendida (TIC). Sugiere que cuando una contraloría tenga programado invertir recursos en TIC, antes de adquirir equipos y/o aplicativos o contratar su desarrollo, deben consultar si otras entidades de control cuentan con esa clase de herramientas, o si están desarrollando las mismas.

Si la consulta da positiva, entre otros los sistemas con que cuenta la AGR, se promoverá la celebración de convenios con dichos entes a fin de minimizar costos o generar economías de escala.

10.5 MAPA DE SOFTWARE IDEAL PARA EL CONTROL FISCAL. BASADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Para el sector público, la directriz apunta a que el grado de desarrollo de software debe obedecer a una planeación en sistemas de información que involucre los cuatro niveles que prevé el sistema, a saber: estratégico, misional, de apoyo y de evaluación.

10.6 ESTANDARIZAR LOS CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE PROPIO O CON TERCEROS DESARROLLADORES

La Auditoría General de la República ha elaborado la metodología para desarrollo de software que garantice su calidad, bien por aportes con talento humano propio, bien contratados con terceros teniendo siempre presente la propiedad intelectual y de patrimonio industrial. Esta metodología suministra las herramientas para cubrir el ciclo de vida del proceso de desarrollo de un aplicativo, de forma tal que el aplicativo entregado cumpla con los requerimientos de los usuarios, los requisitos funcionales, las pruebas de validación, casos de uso y la planificación previa de los requisitos de hardware para su puesta en producción.

Adicional a lo anterior, el órgano de control debe contar con la documentación técnica del aplicativo y así poder continuar con el mejoramiento y sostenibilidad del mismo.

10.7 PORTAFOLIO DE SOFTWARE POR COMPLEJIDAD QUE CUBRA EL SECTOR DEL CONTROL FISCAL

En forma armonizada con los criterios de mejoramiento establecidos por el área misional de la Auditoría General de la República, se busca determinar el portafolio de software por niveles de complejidad de las contralorías territoriales, orientado a facilitar y mejorar el desempeño misional y administrativo así como, minimizando el costo de proyectos TIC adelantados por ellas.

Con este portafolio de software, las contralorías territoriales lo pueden consultar y por medio de convenios interinstitucionales tener acceso al aplicativo y ponerlo en producción sin incurrir en costos por compra o elaboración de un software nuevo. Lo anterior en atención a que los procesos misionales y administrativos de las contralorías obedecen a una misma reglamentación, por lo tanto sus procesos y procedimientos de operación son muy similares.

10.8 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE LAS TIC EN EL CONTROL FISCAL

La Auditoría General de la República se proyecta como la entidad integradora del proceso de implementación de TIC en el Sistema de Control Fiscal Colombiano sensibilizando a los entes de control en la medida que las TIC:

- Son tecnologías que son más que computadores e Internet.
- Aceleran los procesos de comunicación y de acceso a la información.
- Permiten la disminución de los tiempos de desarrollo y adopción de los adelantos tecnológicos.
- Propenden por el mejoramiento de la calidad de los procesos misionales del control fiscal en Colombia

Para tal efecto, dentro de su Plan Operativo anual vigencia 2010 la AGR viene trabajando en la creación del portal de la Auditoría General de la República, a través del cual el ciudadano podrá ingresar a los diferentes sitios Web de cada una de las entidades de control fiscal y así mismo tendrá acceso a los servicios que suministran dichas entidades.

11. LECCIONES APRENDIDAS

Los resultados expuestos en el presente estudio permiten generar una radiografía del control fiscal territorial, y concluir sobre las principales debilidades y fortalezas del mismo, brindándonos la oportunidad de seleccionar las principales lecciones aprendidas del control fiscal, las que se analizarán a continuación. Lo más importante de estas conclusiones es que son la base para la propuesta del Nuevo Modelo de Evaluación de las contralorías, el cual busca direccionar el modelo a implementar y para proponer un debate de fondo que propicie una reforma estructural.

11.1 LOS CORRUPTOS NO TIENEN ESPACIO EN UN CONTROL FISCAL CREÍBLE

La tarea misional de las contralorías es una función superior, vigila que los recursos públicos no sean desviados por la corrupción o mal administrados, la confianza que deposita la sociedad en los organismos de control fiscal es un mandato muy valioso; por ello, es repudiable al extremo que contralores sin escrúpulos, sin ética y sin el más mínimo compromiso con su sociedad y su entorno, extorsionen a los sujetos que vigilan, entre otros: gobernadores, alcaldes y demás sujetos.

Por esa razón, en el informe de la vigencia 2009 las contralorías de San Andrés y Barrancabermeja cuyos contralores fueron capturados en flagrancia por delitos de concusión y extorsión, fueron expulsados del ranking para ese año. Esas contralorías que en el segundo semestre de 2009 le han dado el peor balance al control fiscal territorial desde 1991, están sometidas hoy a los más estrictos controles posibles por parte de la AGR, para garantizar su transparencia y efectividad.

La Auditoría invita a otros sujetos que sean vigilados y que estén siendo presionados con cualquier tipo de solicitud de favores por funcionarios de los órganos de control, que entren en contacto con la AGR, que con otros organismos de control del Estado estamos en operativos y acciones especiales para develar esos corruptos calificados, que tanto minan la institucionalidad y que no pueden tener espacio en un control fiscal creíble.

11.2 HOY SE PUEDE FORTALECER LA ÉTICA Y LA CREDIBILIDAD EN LO PÚBLICO A PARTIR DE LA VISIBILIDAD DE LA MAYORÍA DE LAS CONTRALORÍAS

El mandato que el Constituyente de 1991 le confirió a los entes de control fiscal territorial es amplio y relevante, el de actuar como guardianes de valiosos principios éticos y gerenciales, de gestores modernos, técnicos y de promotores de una participación ciudadana efectiva. Los dos graves casos de corrupción expuestos no pueden afectar toda la gestión de control que se está realizando y descalificar de plano las contralorías ante ese mandato tan significativo.

Aquellas contralorías que son visibles por su transparencia, efectividad y compromiso social, deben estructurar más capital social para consolidar la ética de lo público, con actores sociales renovados como los estudiantes universitarios y frente a los actores sociales tradicionales, con respuestas efectivas. Así, se evidenciaron contralorías muy estables con una adecuada gestión “Itagüi y Tolima”, otras que han realizado grandes esfuerzos para mejorar como “Córdoba y Calí”, de otra parte interesantes proyectos piloto de entidades tipo como Antioquia y Manizales.

Precisamente este informe evidencia que la mayoría de las contralorías tienen hoy la capacidad operativa para asumir los retos que les confiere la Carta de 1991, al ser evaluadas en promedio con 75,4 sobre 100. De 62 contralorías 9 son deficientes y 6 son regulares, es decir, que el 76% tienen capacidad de gestión para cumplir su mandato y ser visibles. Para que las contralorías puedan generar resultados positivos y visibles se debe diseñar una estrategia integral, que incluya a partir de los diagnósticos y de este informe, un plan gerencial de transformación y consolidación.

11.3 LAS CONTRALORÍAS DEBEN HACERLE FRENTE A PUNTUALES DEBILIDADES CRÍTICAS

La Auditoría General sintetiza así las debilidades que más afectan la gestión de las contralorías:

11.3.1 Falta de oportunidad y eficacia de los procesos misionales

Los reportes incluidos en los informes de auditoría y las cifras registradas en el presente estudio permiten concluir que las actuaciones en los procesos auditores y en especial en los de responsabilidad fiscal, no son oportunas y que gran parte de los procesos que se adelantan no culminan con decisiones de responsabilidad fiscal ante la debilidad de los hallazgos o del acervo probatorio. Ante este panorama, las contralorías deben fortalecer dichas áreas y fijar en sus procedimientos internos plazos y procedimientos que mejoren sus resultados en estos dos frentes.

La eficacia del control fiscal, sobre todo en lo referente a los procesos de responsabilidad fiscal, es muy baja. Es alarmante el número de prescripciones y caducidades que en 2008 ascendió a \$87.000 millones en todo el país.

Adicionalmente la capacidad y oportunidad de decisión son deficientes por cuanto el monto de los procesos de responsabilidad fiscal en trámite asciende a \$ 4.2 billones, mientras que los fallos con responsabilidad fiscal en primera instancia apenas llegaron a \$290 mil millones; y en segunda instancia la responsabilidad fiscal en firme solo alcanza a \$35 mil millones .

Lo anterior resulta paradójico ante las cifras de corrupción reportadas por el Gobierno Nacional que sobrepasa los 4.2 billones de pesos frente a un presupuesto de la Nación que asciende a la suma de \$ 173.3 billones, de los cuales \$ 48 billones corresponde a las entidades territoriales.

El aspecto más crítico en la gestión de las contralorías es la recuperación de cartera, lo anterior se debe en gran parte a la ausencia de medidas cautelares y vinculación de garantes en los procesos de responsabilidad fiscal.

De otra parte, la antigüedad de dicha cartera también influye de manera negativa en la posibilidad de recuperación de las mismas. El nivel de recuperación de recursos en las contralorías de todo el país durante los años 2000 al 2008 oscila entre un 2% y 3%, teniendo como referente que el valor total de la cartera

asciende a \$ 600.467 millones en el año 2008.

Sobre la ejecución del Plan General de Auditorías, las contralorías, desde el año 2000 al 2008, solo alcanzan un cumplimiento entre un 63% al 80%, esta baja ejecución se debe a que no culminan los ejercicios auditores y no alcanzan a comunicar el informe definitivo dentro de la vigencia.

11.3.2 Baja respuesta a quejas y denuncias

La participación ciudadana es uno de los principales instrumentos para fortalecer el control fiscal, se observa que no se ha llegado a un nivel de atención oportuna del 100%, por cuanto los requerimientos atendidos oportunamente se ubican entre un 86% y 87%. Razón por la cual se hace énfasis en que las contralorías deben atender en forma oportuna y con calidad los requerimientos de la ciudadanía.

Para el 2010 éste será un aspecto esencial en el control, con el presente informe quedan advertidas las contralorías que en adelante se formularán hallazgos disciplinarios por la falta de respuesta a cualquier queja o denuncia. Se impartirá un instructivo especial que identifique los directos responsables de la gestión en este componente esencial de un Estado incluyente que genera confianza.

11.3.3 Algunas debilidades contables y un escenario fiscal de incertidumbre

Como se observó, pocas contralorías tienen debilidades contables pero para organismos que vigilan los estados contables de sus sujetos es inaceptable que el dictamen a sus estados financieros sea negativo en tres (3) contralorías y con abstención en cuatro (4). Existe adicionalmente incertidumbre sobre el marco fiscal de gasto e inversiones de las contralorías como quiera que se objetó el proyecto de ley 383 de 2009 Cámara y 206 de 2008 Senado, que pretende modificar los límites de gasto previstos en las leyes 617 de 2000 y 1151 de 2007; si prosperan esas objeciones es procedente la aplicación durante esta vigencia de tales normas y sus respectivos decretos reglamentarios con los conceptos que le dan alcance a estas normas. Esta situación aplaza el pronunciamiento de la AGR sobre la legalidad y límites del gasto, se presentará un informe acumulado 2008-2009.

11.4 ANTE EL BAJO IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL ESTRUCTURAR BENEFICIOS CERTIFICADOS Y DE IMPACTO COMO LOS RESULTADOS AL VIGILAR LA CONTRATACIÓN

Tal como se expuso, las Contralorías presentan bajos resultados en la determinación de la responsabilidad fiscal y en la recuperación de cartera, ante esta situación se está diseñando una metodología para definir los beneficios del control fiscal, cuantificarlos y certificar su certeza. Estos beneficios bien pueden consistir en ahorros, recuperaciones voluntarias de dineros, reintegro de bienes o mejoras en la gestión fiscal. La Auditoría ha iniciado una estrategia dirigida a construir dicha metodología que permitirá al finalizar el año 2010 entregar a la ciudadanía unas cifras positivas en relación con la gestión preventiva consolidada al nivel nacional.

En el marco anterior la AGR adoptó el modelo de gestión de la Auditoría General de los Estados Unidos, GAO, que en ese país es el órgano superior de control fiscal. Se estructurará y desarrollará la facultad legal de la AGR de certificar la gestión y resultados de las entidades sometidas a su vigilancia. (Decreto Ley 272 de 2000 art. 17•7)

11.5 DIAGNÓSTICO DEL RECURSO HUMANO: HAY TALENTO PERO NO HAY ESTABILIDAD NI MERITOCRACIA

Ante las falencias generadas por el nivel de rotación de los funcionarios vinculados a las contralorías territoriales, se hace necesario promover con la Comisión Nacional del Servicio Civil para que en el corto plazo, realice concursos de méritos para estas entidades, en aras de lograr estabilidad, niveles de pertenencia y optimizar las capacitaciones otorgadas a los funcionarios.

De otra parte se hace necesario implementar mecanismos que permitan disminuir la excesiva contratación de prestación de servicios, con el propósito de ampliar las plantas del personal y generar acciones que mitiguen el riesgo de que se conformen nóminas paralelas según lo expuso recientemente la Corte Constitucional en la Sentencia C-614 de 2009. La Auditoría General de la República solicitó al Honorable Consejo de Estado dilucidar el tema trascendental de la prohibición contenida en el artículo 15 de la Ley 330 de 1986. Así mismo, se entregará un informe especial sobre las políticas de contratación de servicios de las contralorías.

11.6 ES UN SECTOR EN SU MAYORÍA LÍDER EN TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE DEBE FORTALECERSE

En cumplimiento de su misión de coadyuvar a la modernización de las contralorías, la Auditoría General de la República a través de proyecto de inversión “Mejoramiento de la calidad del proceso auditor a nivel nacional” logró apoyar dicho proceso por medio, de dos ejes fundamentales, a saber:

- Entrega a las 62 contralorías territoriales de servidores, PC de escritorio, equipos portátiles, equipos de comunicaciones, impresoras y UPS, en calidad de comodato.
- Diseño, desarrollo y entrega en funcionamiento del software SIA contralorías para automatizar el proceso de rendición de cuentas que hacen los sujetos de control a las territoriales. A la fecha 60 de las 63 contralorías lo están aplicando en forma exitosa. A marzo de 2010 están accediendo por Internet a dicho aplicativo, cerca de tres mil usuarios.

El reto para la vigencia 2010 es continuar con el proceso de coadyuvancia a la modernización de las contralorías y el liderazgo en la consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) en el sector del control fiscal por medio de las siguientes estrategias:

- Creación del portafolio del software del control fiscal, orientado a la racionalización de los recursos destinados a la adquisición de aplicativos y a la integración de la información que actualmente se maneja en diferentes plataformas tecnológicas.
- Entrega en el primer trimestre de 2010, del software SIA ATC en apoyo del proceso de participación ciudadana y control social.
- Fortalecimiento del SIA misional de la AGR en el tema de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con las contralorías y el ranking de las contralorías, entre otros.
- Impacto de las TICs en proyectos especiales tales como, contratación visible, la red de auditores universitarios y el portal Web de la Auditoría General de la República.
- Apoyo a la protección del patrimonio intelectual y propiedad industrial del software desarrollado por contratistas o funcionarios de los órganos de control.

11.7 SE REQUIEREN REFORMAS ESTRUCTURALES

Los estudios realizados por la Auditoría General permiten evidenciar que en el marco de la Ley 610 de 2000 vigente, existe poca probabilidad de recuperar significativamente el daño al patrimonio público. También resulta preocupante que las contralorías adelanten procesos de responsabilidad fiscal cuyo costo resulta mayor que la suma que se pretende recaudar por el menoscabo al erario. Se hace necesario modificar el procedimiento de responsabilidad fiscal de tal manera que se garantice la oportunidad en las decisiones, el resarcimiento eficaz del daño al patrimonio público, la tecnificación del control fiscal territorial, hacer más eficaz el proceso sancionatorio y armonizar las normas de control fiscal.

El reto para el control fiscal es incrementar el riesgo subjetivo de que los corruptos sean detectados y paguen con su patrimonio el daño ocasionado, pretensión que se logra aumentando la efectividad de las acciones de las contralorías.

Hay una razón de fondo que hace que este sea un panorama del control fiscal territorial preocupante, la forma de elección de los contralores, en la cual interviene en una primera instancia los tribunales al conformar las ternas; en segunda instancia intervienen las corporaciones públicas de elección popular quienes al realizar la elección del contralor son permeadas por intereses políticos y hasta económicos que afectan la imparcialidad del respectivo contralor.

A través de una reforma legal sustancial se proponen los siguientes ejes temáticos:

Regular la forma y requisitos de elección de los contralores territoriales. Frente a esta propuesta, la Auditoría considera que tanto la elaboración de la terna como el nombramiento de contralores, debe realizarse por los Tribunales Seccionales, tal como opera a nivel nacional para la elección del Auditor General de la República, o en su defecto un mecanismo corporativo de elección que garantice el mérito. Es necesario también incrementar las calidades para el ejercicio del cargo de contralor territorial y de auditor.

Para que estos procesos se adelanten de manera técnica, la Auditoría General está conformando una Misión de Expertos con ex contralores, ex magistrados de las altas cortes, asesores internacionales y catedráticos con amplios conocimientos académicos y prácticos sobre la materia, con experiencia en la dirección y/o asesoría a entidades de control fiscal, con los cuales se espera que en un espacio de cuatro meses se genere un modelo que fortalezca y modernice el control fiscal territorial en Colombia, en especial, en el nivel territorial. El trabajo de esta Misión estará precedido por un panel, en el mes de mayo de 2010 sobre Reforma al Control Fiscal Territorial para Fortalecerlo.

Adicionalmente se debe revisar el modelo de gestión y de organización de las contralorías territoriales.

Aunado a lo anterior, y hasta tanto estas reformas no se hagan realidad, la Auditoría ha identificado unas acciones puntuales que deben realizar las contralorías para mejorar sus resultados y su presencia ante la ciudadanía, siendo la primera de ellas, las acciones dirigidas a revisar y evaluar la contratación y sus resultados en forma posterior pero inmediata, utilizando la información que suministren las entidades en línea y en tiempo real y contando con las facultades concedidas por el artículo 65 de la Ley 80 de 1993 que permite revisar los contratos en tres momentos, una vez firmado el contrato, después de cada uno de los pagos realizados y una vez liquidado el contrato.

También se están dirigiendo los esfuerzos a la medición y cuantificación de los beneficios del proceso auditor que son acciones que realizan las entidades públicas como resultado de las auditorías o estudios que realizan las contralorías y que pueden consistir en ahorros, reintegros voluntarios de dineros o bienes o acciones que mejoran la gestión pública, los cuales serán cuantificados mediante una metodología técnica y se valorarán como gestión de las contralorías.

Así mismo, se hará énfasis en otros aspectos como la realización de estudios económicos, la participación ciudadana, el decreto de medidas cautelares y vinculación de compañías aseguradoras a los procesos de responsabilidad fiscal, la recuperación de cartera, frentes de trabajo que mejorarán en el corto plazo los resultados misionales el sistema de control fiscal colombiano.

Estas y otras acciones que se derivan del valor que la Auditoría General de la República da a las contralorías, deben contribuir a un control fiscal gerencial, visible y confiable que cumpla con los mandatos que se le han otorgado a las contralorías para responder a las expectativas de nuestra sociedad.

ANEXO

Resultados del Análisis de la Gestión de la Vigencia 2007
realizada en el año 2008

	CONTRALORIA	Vigencia Auditada
		2007
1	ITAGÜÍ	92,21%
2	BELLO	88,07%
3	TOLIMA	87,89%
4	DOSQUEBRADAS	87,72%
5	QUINDIO	87,27%
6	CALDAS	86,75%
7	RISARALDA	86,73%
8	Contraloría General de la República	86,72%
9	SANTA MARTA	86,59%
10	HUILA	86,51%
11	AMAZONAS	86,43%
12	ENVIGADO	86,17%
13	PALMIRA	85,63%
14	NEIVA	85,63%
15	PEREIRA	85,46%
16	BUCARAMANGA	85,44%
17	FLORIDABLANCA	85,11%
18	VALLEDUPAR	84,95%
19	META	84,93%
20	YUMBO	83,91%
21	VILLAVICENCIO	83,55%
22	SOACHA	81,73%
23	GUAJIRA	81,70%
24	CAUCA	81,50%
25	VALLE	80,92%
26	MANIZALES	80,90%
27	ANTIOQUIA	80,87%
28	IBAGUE	80,76%
29	CUCUTA	80,48%
30	BOYACA	80,44%
31	SUCRE	80,28%
32	BOGOTA	80,23%
33	CUNDINAMARCA	80,07%
34	NORTE DE STDER.	79,78%
35	ATLANTICO	78,96%
36	CALI	78,74%
37	CASANARE	78,50%
38	CÓRDOBA	78,48%
39	BOLIVAR	78,01%
40	SAN ANDRES	77,77%
41	MEDELLÍN	77,63%
42	TUNJA	77,14%
43	NARIÑO	77,06%
44	PASTO	73,63%
45	BARRANCABERMEJA	73,24%
46	GUAINIA	68,38%
47	CARTAGENA	66,43%
48	BARRANQUILLA	64,19%
49	MONTERÍA	63,10%
50	VAUPES	62,63%
51	SANTANDER	62,04%
52	CAQUETA	59,44%
53	POPAYAN	59,27%
54	GUAVIARE	58,98%
55	CESAR	57,11%
56	PUTUMAYO	55,38%
57	SOLEDAD	53,45%
58	CHOCÓ	50,83%
59	ARAUCA	49,59%
60	MAGDALENA	47,99%
61	ARMENIA	43,45%
62	BUENAVENTURA	38,28%
63	VICHADA	32,00%

Fuente: Estudio Auditoría General de la República
Auditorías efectuadas en el año 2008 sobre la vigencia 2007.

